



CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA  
CIUDAD DE ROSARIO  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

27 DE AGOSTO DE 2015

**18ª Reunión – 4ª Sesión Ordinaria – 2º Período**

Presidencia del señor concejal **Miguel Zamarini**

Secretario General Parlamentario: Sr. **Marcelo Marchionatti**

Secretario General Administrativo: Sr. **Gonzalo Aciar**

---

**Señores concejales presentes**

Boasso, Jorge  
Bonifacio, María J.  
Cappiello, Miguel  
Cardozo, Carlos  
Cavallero, Héctor  
Comi, Carlos  
Cossia, Carlos  
Chale, Sebastián  
Foresi, Viviana  
Gigliani, María F.  
Giménez, Lorena  
Giuliano, Diego  
López, Norma

López Molina, Rodrigo  
Miatello, Osvaldo  
Poy, Aldo  
Rosselló, Alejandro  
Schmuck, María E.  
Sciutto, Manuel  
Sukerman, Roberto  
Zamarini, Miguel

**Señores concejales ausentes c/aviso**

León Daniela  
Martínez, Ana L.  
Rosúa, Martín

# SUMARIO

- 1.- Apertura
- 2.- Asuntos Entrados
- 3.- Plan de Labor Parlamentaria
- 4.- Despachos de comisiones
- 5.- Aprobación Versión Taquigráfica
- 6.- Prescripción Reglamentaria, postergación tratamiento
- 7.- Resolución de Presidencia, comunicación baja y alta de Personal Político
- 8.- Resolución de Presidencia, autorización ausencia Sra. concejal Rosúa, sesión 27/08/2015
- 9.- Resolución de Presidencia, autorización ausencia Sra. concejala León, período que indica
- 10.- Resolución de Presidencia, comunicación baja y alta de Personal Político
- 11.- Resolución de Presidencia, comunicación baja y alta de Personal Político
- 12.- Resolución de Presidencia, autorización contratación directa, servicio de mantenimiento
- 13.- Resolución de Presidencia, autorización uso del recinto, Foro de Colectividades
- 14.- Resolución de Presidencia, autorización entrega de subsidios
- 15.- Se sanciona ordenanza, creación Teléfono Blanco Gratuito para personas mayores (despacho de comisión)
- 16.- Se sanciona ordenanza, creación Programa Cine Móvil (despacho de comisión)
- 17.- Se sancionada ordenanza, creación Archivo Multimedia de la ciudad de Rosario y la Región (despacho de comisión)
- 18.- Se sanciona resolución, propicio realización acto de finalización del ciclo 'Rosario 50 años de Rock en castellano 1965/2015' (despacho de comisión)
- 19.- Se sanciona decreto, cumplimiento Ordenanza 7896 (despacho de comisión)
- 20.- Se sanciona decreto, aceptación donación efectuada, institución que indica (despacho de comisión)
- 21.- Se sanciona decreto, aceptación donación efectuada, institución que indica (despacho de comisión)
- 22.- Se sanciona decreto, aceptación donación efectuada, según que indica (despacho de comisión)
- 23.- Se sanciona decreto, aceptación donación efectuada, institución que indica (despacho de comisión)
- 24.- Se sanciona decreto, aceptación donación efectuada, institución que indica (despacho de comisión)
- 25.- Se sanciona decreto, aceptación donación efectuada, institución que indica (despacho de comisión)
- 26.- Se sanciona decreto, aceptación donación efectuada, institución que indica (despacho de comisión)
- 27.- Se sanciona decreto, cumplimiento Ordenanza 9012, Rehabilitación Terapéutica para enfermos de Parkinson (despacho de comisión)
- 28.- Se sanciona decreto, cumplimiento Ordenanza 8201, Instalación de Software para personas no videntes (despacho de comisión)
- 29.- Se sanciona decreto, cumplimiento Decreto 41.842, informe plazas estacionamiento cocheras (despacho de comisión)
- 30.- Se sancionada decreto, cumplimiento Decreto 41.462, Programa Abre (despacho de comisión)
- 31.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, Proyecto de encaminamiento para personas con disminución visual (despacho de comisión)
- 32.- Se sanciona decreto, Investigador Distinguido, Dr. Javier Palatnik (despacho de comisión)
- 33.- Se sanciona decreto, Diploma de Honor, María Emilia Luchilo y Agustín Tartaglia (despacho de comisión)
- 34.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, actividades en conmemoración del 25º Aniversario del Centro de Educación Física Nº 49 (despacho de comisión)
- 35.- Se sanciona decreto, solicitud al DE cumpla pedido de Asociación Civil Tiro Suizo (despacho de comisión)
- 36.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, IV Feria Nacional del Comercio Justo (despacho de comisión)
- 37.- Se sanciona decreto, Diploma de Honor, deportistas Anabel Moro, F. Arregui, F. Medina, S. Zayas y F. Carlomagno (despacho de comisión)
- 38.- Se sanciona ordenanza, creación 'Circuito de Mountain Bike' (despacho de comisión)
- 39.- Se sanciona decreto, instalación sistema de protección, zona que indica (despacho de comisión)
- 40.- Se sanciona decreto, colocación demarcación calzadas, lugar que indica (despacho de comisión)
- 41.- Se sanciona decreto, estudio de extensión calle recreativa a días festivos (despacho de comisión)
- 42.- Se sanciona decreto, estudio de factibilidad, construcción lugar guarda de bicicletas (despacho de comisión)
- 43.- Se sanciona decreto, informe sobre estacionamiento medido, según indica (despacho de comisión)
- 44.- Se sanciona decreto, medidas de seguridad vial, zona que indica (despacho de comisión)
- 45.- Se sanciona decreto, colocación prohibición estacionamiento, domicilio que indica (sobre tablas)
- 46.- Se sanciona decreto, incorporación en Plan de Pavimentación, calle que indica (sobre tablas)
- 47.- Se sanciona decreto, estudio de factibilidad

- estacionamiento a 45°, lugar que indica (despacho de comisión)
- 48.- Se sanciona decreto, colocación retardadores de velocidad, lugar que indica (despacho de comisión)
- 49.- Se sanciona decreto, demarcación y señalización calzada, lugar que indica (despacho de comisión)
- 50.- Se sanciona decreto, colocación cartel LED, parada del TUP que indica (despacho de comisión)
- 51.- Se sanciona decreto, informe sobre semáforos (despacho de comisión)
- 52.- Se sanciona decreto, colocación cartel de tránsito, calle que indica (despacho de comisión)
- 53.- Se sanciona decreto, instalación garita del TUP, lugar que indica (despacho de comisión)
- 54.- Se sanciona decreto, reinstalación garita del TUP, lugar que indica (despacho de comisión)
- 55.- Se sanciona decreto, colocación retardadores de velocidad, zona que indica (despacho de comisión)
- 56.- Se sanciona decreto, cambio luces de semaforización, lugar que indica (despacho de comisión)
- 57.- Se sanciona decreto, estudio de factibilidad colocación garita del TUP, lugar que indica (despacho de comisión)
- 58.- Se sanciona decreto, remisión informe sobre obras de pavimentación, lugar que indica (despacho de comisión)
- 59.- Se sanciona decreto, colocación rampa de ingreso a escuela que indica (despacho de comisión)
- 60.-Se sanciona ordenanza, creación Programa 'Pedagogía del Deporte' (despacho de comisión)
- 61.- Se sanciona ordenanza, creación Circuito Aeróbico, espacio verde que indica (despacho de comisión)
- 62.- Se sanciona resolución, convocatoria Jornada de Debate de niñas y niños prematuros, el respeto por sus derechos y su atención adecuada (despacho de comisión)
- 63.- Se sanciona ordenanza, establecimiento prohibición ofrecimiento de sal en establecimientos gastronómicos (despacho de comisión)
- 64.- Se sanciona decreto, solicitud apertura de calle, tramo que indica (despacho de comisión)
- 65.- Se sanciona minuta de comunicación, situación de viviendas España al 7000 (despacho de comisión)
- 66.- Se sanciona decreto, limpieza y mantenimiento de contenedor, lugar que indica (despacho de comisión)
- 67.- Se sanciona decreto, otorgamiento prórroga concesión del TUP (despacho de comisión)
- 68.- Se sanciona ordenanza, medidas regulatorias sobre reducción gases de efecto invernadero (despacho de comisión)
- 69.- Se sanciona decreto, estudio fitosanitario árbol según indica (despacho de comisión)
- 70.-Se sanciona decreto, contratación del Día de la Bandera (sobre tablas)
- 71.-Se sanciona decreto, autorización operativo de tránsito (sobre tablas)
- 72.-Se sanciona decreto, autorización operativo de tránsito (sobre tablas)
- 73.-Se sanciona decreto, autorización uso de espacio público (sobre tablas)
- 74.-Se sanciona resolución, convenio con estación Fluvial Puerto Rosario, Programa Puertoniño (sobre tablas)
- 75.-Se sanciona declaración, preocupación frente a investigación y manifestaciones del Poder Judicial por la muerte de Gerardo Escobar (sobre tablas)
- 76.-Se sanciona decreto, implementación Ordenanza 8546/10 (sobre tablas)
- 77.-Se sanciona decreto, informe sobre inmueble que indica (sobre tablas)
- 78.-Se sanciona decreto, informe según detalle, institución que indica (sobre tablas)
- 79.-Se sanciona resolución, audiencia en comisión, según indica (sobre tablas)
- 80.-Se sanciona decreto, instalación cartel PARE, lugar que indica (sobre tablas)
- 81.-Se sanciona decreto, Interés Municipal, 51° Torneo Abierto del Jockey Club y 18° Torneo Internacional por equipos Copa Edgardo B. Roble (sobre tablas)
- 82.-Se sanciona resolución, convocatoria a Sesión Especial, día de la Amistad Argentino Peruano (sobre tablas)
- 83.-Se sanciona decreto, autorización operativo de tránsito (sobre tablas)
- 84.-Se sanciona declaración, expresión de repudio a violencia y amenazas a periodistas, según indica (sobre tablas)
- 85.-Se sanciona decreto, Interés Municipal 2° Encuentro Litoraleño Rugby Social Argentino (sobre tablas)
- 86.-Se sanciona decreto, autorización operativo de tránsito (sobre tablas)
- 87.-Se sanciona decreto, Interés Municipal, actividades informativas y de concientización sobre la importancia de la donación de órgano (sobre tablas)
- 88.-Se sanciona decreto, autorización uso de espacio público (sobre tablas)
- 89.-Se sanciona decreto, informe extracción de especies arbóreas, lugar que indica (sobre tablas)
- 90.-Modificación del Plan de Labor Parlamentaria
- 91.- Se sanciona decreto, informes s/cierre temporario Centro de Salud, que indica (sobre tablas)
- 92.-Se sanciona decreto, autorización firma de convenio con titulares de inmueble según indica, Programa de Preservación y Rehabilitación del Patrimonio (orden del día)

93.-Se sanciona decreto, solicitud inspección viviendas, complejo de viviendas que indica (orden del día)

94.-Se sanciona decreto, estudio fitosanitario árbol, según indica (orden del día)

95.-Se sanciona decreto, estudio fitosanitario especies arbóreas, Ordenanza 5118/91 (orden del día)

96.- Indicación, homenajes

97.- Recaratulaciones

98.- Mociones de ingresos y preferencias

99.- Cierre

*–En la ciudad de Rosario, recinto de sesiones del Concejo Municipal, a las 15 y 22 del jueves 27 de agosto de 2015.*

### **1.- Apertura de la sesión**

Sr. Presidente (Zamarini).– Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

### **2.-Asuntos entrados**

Sr. Presidente (Zamarini).– Los señores concejales cuentan con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas. Se votará si la misma se da por leída.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Intercélese la nómina de asuntos entrados.*

### **3.-Plan de Labor Parlamentaria**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

### **4.-Despachos de comisiones**

Sr. Presidente (Zamarini).– Por Secretaría se dará cuenta de los despachos de las comisiones.

*–Intercélese la nómina de los despachos de las comisiones.*

### **5.- Aprobación Versiones taquigráficas**

Sr. Presidente (Zamarini).– Corresponde votar la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del 5 de agosto de 2015. Ya se han aprobado las correspondientes a las sesiones del 28 de mayo de 2015, 18 de junio de 2015, 26 de junio de 2015, 2 de julio de 2015, 8 de julio de 2015 y 30 de julio de 2015. Al respecto estábamos bastante atrasados, pero últimamente se están aprobando muchas versiones taquigráficas, lo destaco porque damos un reconocimiento al área correspondiente, a Taquigrafía.

*–La votación resulta afirmativa*

Sr. Presidente (Zamarini).- Quedan aprobada la versión taquigráfica por unanimidad.

### **6.- Prescripción reglamentaria, prórroga tratamiento**

Sr. Presidente (Zamarini).– Les voy a solicitar, dado que hoy tenemos el listado de expedientes a tratar en la Prescripción Reglamentaria, postergar por quince días el mismo, antes de someterlo a votación. Aquellos concejales, concejalas que deseen reinstalar o rescatar algún tema del listado de prescripción, no lo vamos a votar hoy, lo dejamos quince días para que ustedes vean qué proyectos por ahí están en esos listados y desean que sigan tratándose. Por lo tanto, postergamos el tratamiento de la Prescripción por quince días.

*–Asentimiento.*

### **7.- Sra. concejala Giménez Belegni comunica baja y alta de Personal Político**

Sr. Presidente (Zamarini).– Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia. Se tratará el proyecto del expediente n° 223.489–C–2015.

*–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*–Intercélese el proyecto pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

#### **8.- Autorización ausencia Sr. concejal Rosúa sesión 27/08/15**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el proyecto del expediente n° 223.573–B–2015.

*–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

#### **9.- Autorización ausencia del país Sra. concejala León, período que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el proyecto del expediente n° 223.581–C–2015.

*–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

#### **10.- Sra. concejala Gigliani comunica baja y alta de Personal Político**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el proyecto del expediente n° 223.604–C–2015.

*–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

#### **11.- Sr. concejal Comi comunica baja y alta de Personal Político**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el proyecto del expediente n° 223.605–C–2015.

*–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

#### **12.- Autorización contratación directa del Sr. Rubén Darío Pérez, excepción**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el proyecto del expediente n° 223.609–P–2015.

*–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Quiero aclarar acerca de este expediente. Como se le ha dado la lectura, se trata para un arreglo de urgencia del tanque de agua del Concejo, dado el monto, no nos da el tiempo para hacer el concurso de precios, lo hacemos a sobre abierto, tres precios, y con la anuencia del Tribunal de Cuentas, pero debemos votar la resolución. Para conocimiento de ustedes, autorización de una contratación de hasta \$25.800. Se va a votar, la resolución autorizando ese gasto.

*–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en*

*general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

### **13.- Autorización uso del recinto, realización Foro Colectividades el 31/8/2015**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el proyecto del expediente n° 223.614–P–2015.

*–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Yo les recuerdo que este Foro ya está funcionando y los invito, a los señores concejales y a las señoras concejalas, a sumarse a la participación del mismo, dado la naturaleza de las iniciativas que allí se presentan. En ningún momento, se tratan los temas inherentes a la Fiesta de las Colectividades, se los aclaro, porque esto no es para ver qué pasa con la Fiesta de Colectividades, éste no es el ámbito en donde debe tratarse, sino son otros temas que están en agenda. Están invitados el lunes a las 19, en este recinto, votamos la resolución autorizando el uso.

*–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

### **14.- Autorización entrega subsidios**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el proyecto del expediente n° 223.621–R–2015. Aprovecho para contarles que hemos recibido la visita en Labor Parlamentaria de la Casa del Vecinalista, que además de invitarlos para su evento del sábado 5 de septiembre 9 horas, en el Centro Cultural Fontanarrosa, también el Concejo colabora para la organización de ese evento.

*–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

### **15.-Creación Teléfono Blanco Gratuito para Personas Mayores**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se van a considerar los expedientes que cuentan con despacho de comisión, contenidos en el orden de las preferencias.

Se tratará el asunto 99.

*–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 214.359 –P–2014.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Cavallero.

Sr. Cavallero. –Señor Presidente, se podría leer la parte resolutive por Secretaría?

Sr. Presidente (Zamarini). – Por Secretaría se dará lectura.

*–El señor secretario General Parlamentario lee la parte resolutive del expediente.*

Sr. Presidente (Zamarini). –Tiene la palabra el señor concejal Cavallero.

Sr. Cavallero. – Señor Presidente, usted recuerda, concretamente cuando apenas empezamos la gestión de nuestra intendencia y usted era subsecretario de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario, se creó el Teléfono Verde, el Teléfono Verde contra la Violencia de Género y la Violencia Familiar.

Eso hace –exactamente – veinticinco años, creo que hoy tiene una plena vigencia, leyendo nada más lo que está ocurriendo no solamente en nuestra ciudad, sino en todo el país y en el mundo. En este sentido hoy nos ocupamos de otro derecho humano fundamental, yo quería leerle una parte de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 25° párrafo 1 establece que: “Toda persona tiene derecho a un

nivel de vida adecuado para la salud y el bienestar propio y el de su familia, incluyendo comida, ropa, hogar y atención médica y servicios sociales necesarios; el derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, discapacidad, viudez, edad avanzada o cualquier otra carencia en circunstancias ajena a su voluntad.”

Actualmente se calcula que en la ciudad de Rosario superan el 12% las personas que son mayores de 60 años. Esto nos lleva a un número, de acuerdo al último censo, de aproximadamente 130 mil personas que son mayores de esa edad. Una gran proporción de esas personas ancianas, adultos mayores, viven aisladas, marginadas, sin importar el lugar geográfico de la ciudad en que viven, muchos en la pobreza, sin familiares, solos en el mundo, una importante proporción de ellos aún con familiares, viven una realidad adversa. Más de las dos terceras partes de los ancianos de la ciudad de Rosario viven fuera del macro centro de la ciudad y digo esto porque las oficinas de PAMI, de ANSES y de otras entidades que están ligadas a resolver problemas de la ancianidad, están dentro de los bulevares, cosa que hace que la persona anciana, además de todas las dificultades propias biológicas, físicas, psíquicas que tiene, se le sume esto como un inconveniente, como una falta de comunicación con aquellos receptores que deberían de alguna manera resolverles o atenuarles los problemas que viven.

Nosotros, ¿por qué ponemos el teléfono?

–Dialogan varios concejales a la vez.

Sr. Presidente (Zamarini). – Hay mucho murmullo, por favor.

Sr. Cavallero. – Nosotros al pedir el teléfono, también ponemos un correo electrónico, pero también hay que medir el proceso biológico, cultural y de valores que tienen los adultos mayores, entonces muchos no están acostumbrados a manejar computadoras, a manejar otro tipo de avances en la informática y en la electrónica. Lo que sí todo el mundo tiene un teléfono, ya sea fijo o tiene un teléfono celular que a veces se lo provee la propia familia al adulto mayor. Por eso lo que estamos planteando es la creación de un teléfono blanco, lo denominamos así, ustedes lo leerán en los considerandos, hemos elegido ese color porque justamente resume dos cosas, la pureza y resume también el optimismo y la esperanza que es muy importante por la función que va a cumplir este teléfono.

Muchas personas por su falta de conocimiento, de información y formación, como por carecer de una familia contenedora, protectora, tienen problemas de mantenimiento de sus viviendas, se encuentran perdidas en la búsqueda de decisiones para mejorar su calidad de vida, poseen una línea telefónica fija siempre en casi todos los hogares. También hay una proporción elevada que tiene un aislamiento bastante importante, también reciben maltrato tanto en hogares de día como en geriátricos y también, es lastimoso decirlo a esta altura, a veces reciben maltrato en sus propios ámbitos familiares. Y el objetivo básicamente es de poder comunicarse a través de un teléfono, que después vamos a ver quiénes lo tienen que atender, para que se le aconseje, se lo ayude, se lo proteja porque este proyecto encierra un alto contenido de solidaridad, en este caso entre las generaciones.

Básicamente también sirve a veces para que los cuidadores, ya que muchas veces queda el anciano solo con un cuidador, quizás egresado de la Municipalidad que es pionera en esto, en la creación de la escuela de Gerontología y de la carrera, que hoy lleva el nombre de su creador, el doctor Marcos Berezovsky y un cuidador de ancianos también en un momento determinado puede comunicarse.

Básicamente, mire, no hay que hacer ni un gran gasto de ninguna naturaleza, nosotros decimos que la Municipalidad de Rosario posee recursos físicos más que suficientes, tiene la Dirección de Gerontología, la escuela de Gerontología Marcos Berezovsky, el Hogar de Ancianos para Adultos Mayores, varios Centros de Día, el Foro de la Tercera Edad, recursos humanos y con el personal docente de la carrera, profesionales y administrativos de estas instituciones que pueden llevar a cabo esta tarea humana con un bajo nivel de costo presupuestario.

Básicamente creo que lo único que necesitan, y esto lo estoy hablando personalmente con algunos directores de distrito, de poner la atención en la capacitación



de quienes atienden adultos mayores para tratar a esta franja etaria de la gente, porque realmente creo que hay un alto grado de incomprensión. Yo no voy a hacer dramatismo, no voy a hacer denuncias, sino lo que quiero es corregir la situación y por eso estoy hablando con determinados directores de distrito y vamos a presentar un proyecto, de común acuerdo con ellos, para que después no ocurran desgracias o tragedias que suceden al recibir respuestas negativas, gente de la tercera edad que va para resolver un problema y termina en una tragedia.

Por eso es que me parece a mí, yo les agradezco a todas las compañeras y compañeros concejales, creo que estamos haciendo efectivo, a través de la creación de este teléfono blanco, un instrumento más para la solidaridad con las generaciones que me precedieron, con aquellos que integran la tercera edad, porque es un instrumento más para romper su aislamiento y muchas veces la discriminación. Y en ese sentido todo el mundo sabe que yo no practico ninguna religión, pero quiero destacar, porque realmente me impacta en todo sentido muchas de las declaraciones y específicamente la que ha hecho sobre los adultos mayores el Papa Francisco, cuando dice que esta sociedad los está transformando a los ancianos, a los adultos mayores, en elementos descartables de esta sociedad. Esto tiende hacia una inclusión social de la tercera edad, yo suscribo totalmente lo que se ha dicho, todo mi entorno, por mi edad, lo sufre, lo padece a esto, se siente discriminado, hasta en las propias oficinas municipales. Por eso antes de sacar algunos proyectos, más vale hablar con los responsables de las áreas municipales a los fines de dar un trato a la problemática que tienen los adultos mayores y no después tratar resultados a veces alarmantes, tragedias, tratar y esta es nuestra función, de evitar y de ser solidarios con esa generación.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

## **16.- Creación Programa Cine Móvil**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 137.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 216.328–C–2014.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Bonifacio.

Sra. Bonifacio. – Señor Presidente, mediante este proyecto, planteamos sumar una nueva actividad a la agenda cultural, entendiendo que la cinematografía no solo constituye una fuente de distracción, sino que además contribuye a la integración cultural.

Esta iniciativa pretende compartir películas y documentales, tanto para adultos y niños, no solamente en aquellos sectores que están más alejados de las salas de cine de la ciudad de Rosario, sino también a toda aquella población que por alguna dificultad económica no pueda acceder a este tipo de espectáculos.

El Cine Móvil se va a proyectar en espacios abiertos y cerrados, permitiendo de esta manera que se pueda convocar e invitar a colegios, clubes, vecinales, instituciones del medio para que todos puedan acceder a este beneficio.

Estamos convencidos que esta es no solamente una herramienta de promoción sino que también contribuye a la integración social, entendiendo el arte como un dispositivo de construcción ciudadana, y obviamente, seguramente este fue el argumento que utilizaron muchas ciudades de nuestro país, ya que ha habido numerosas experiencias con resultados muy beneficiosos, muy satisfactorios también y por lo tanto, creemos que es muy importante fomentar este tipo de actividades desde el Concejo Municipal.

Sr. Presidente (Zamarini). –Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en*

*general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

### **17.- Creación Archivo Multimedia de la ciudad de Rosario y la Región**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 147.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 216.592–P–2014.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **18.- Realización acto de finalización del ciclo ‘Rosario 50 años de Rock en castellano 1965/2015’**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 247.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.810–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **19.- Cumplimiento Ordenanza 7896**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 263.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.200–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **20.- Aceptación donación efectuada, institución que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 264.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.245–I–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **21.- Aceptación donación efectuada, institución que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 265.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.246–I–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **22.- Aceptación donación efectuada, según que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 266.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.247–I–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

*observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **23.- Aceptación donación efectuada, institución que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 267.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.248–I–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **24.- Aceptación donación efectuada, institución que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 268.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.249–I–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **25.- Aceptación donación efectuada, institución que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 269.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.250–I–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **26.- Aceptación donación efectuada, institución que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 270.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.251–I–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **27.- Cumplimiento Ordenanza 9012, Rehabilitación Terapéutica para enfermos de Parkinson**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 272.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.267–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **28.- Cumplimiento Ordenanza 8201, Instalación de Software para personas no videntes**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 273.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.268–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**29.- Cumplimiento Decreto 41.842, informe plazas estacionamiento cocheras**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 274.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.270–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**30.- Cumplimiento Decreto 41.462, Programa Abre**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 275.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.271–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**31.- Interés Municipal, Proyecto de encaminamiento para personas con disminución visual**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 277.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.296–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**32.- Investigador Distinguido, Dr. Javier Palatnik**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 278.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.311–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**33.- Diploma de Honor, María Emilia Luchilo y Agustín Tartaglia**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 280.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.339–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**34.- Interés Municipal, actividades en conmemoración del 25º Aniversario del Centro de Educación Física Nº 49**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 281.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.340–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **35.- Solicitud al DE cumpla pedido de Asociación Civil Tiro Suizo**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 284.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.375–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **36.- Interés Municipal, IV Feria Nacional del Comercio Justo**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 285.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.399–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **37.- Diploma de Honor, deportistas Anabel Moro, F. Arregui, F. Medina, S. Zayas y F. Carlomagno**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 287.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.404–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **38.- Creación ‘Circuito de Mountain Bike’**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 484.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 219.078–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

### **39.- Instalación sistema de protección, zona que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 512.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 221.942–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **40.- Colocación demarcación calzadas, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 514.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.423–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **41.- Realización estudio de extensión calle recreativa a días festivos**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 521.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.595–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **42.- Realización estudio de factibilidad, construcción lugar guarda de bicicletas**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 524.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.634–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **43.- Informe sobre estacionamiento medido, según indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 525.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.637–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **44.- Medidas de seguridad vial, zona que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 526.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.659–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **45.- Colocación prohibición estacionamiento, domicilio que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 527.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.674–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **46.- Incorporación en Plan de Pavimentación, calle que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 528.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.678–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**47.- Realización estudio de factibilidad estacionamiento a 45°, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 532.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.757–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**48.- Colocación retardadores de velocidad, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 533.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.762–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**49.- Demarcación y señalización calzada, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 536.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.789–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**50.- Colocación cartel LED, parada del TUP que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 540.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.811–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**51.- Informe sobre semáforos**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 541.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.813–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**52.- Colocación cartel de tránsito, calle que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 544.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.850–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

*observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **53.- Instalación garita del TUP, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 549.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.984–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **54.- Reinstalación garita del TUP, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 550.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.987–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **55.- Colocación retardadores de velocidad, zona que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 552.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.032–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **56.- Cambio luces de semaforización, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 553.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.062–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **57.- Realización estudio de factibilidad, colocación garita del TUP, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 554.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.108–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **58.- Remisión informe sobre obras de pavimentación, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 555.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.215–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.



Sra. Gigliani. – Señor presidente, este expediente surgió luego de una de las tantas recorridas que hicimos a pedido de los propios vecinos de Uriburu y La Guardia, y que tenía que ver con el estado en que se estaban ejecutando las obras de pavimentación a nivel definitivo de las 72 cuadras que actualmente se está realizando. La verdad es que los vecinos estaban muy preocupados, cuando nosotros estuvimos presenciando y caminando con ellos recorriendo todas las cuadras, entendíamos la razón de su preocupación. Están preocupados, primero es un barrio, no voy a dar todos los antecedentes del barrio La Guardia porque todos los concejales han tenido algún tipo de intervención en que en definitiva hoy se estén concretando alguna de esas tantas cuadras que hace años solicitan, pero la preocupación tiene que ver en el cómo se está ejecutando la obra y con la calidad de los materiales con los que se está realizando la obra. Y en este sentido mientras estábamos allí, veíamos cordones que ya están rotos, un mismo auto en el momento que estábamos caminando rompió todo un cordón que ya estaba terminado, el pasaje del campo se tuvo que realizar nuevamente el cordón porque habían tomado mal la medida; en Paraguay y Coulin pasó exactamente lo mismo, habían hecho todo el cordón y lo tuvieron que volver a hacer porque habían tomado mal la medida y justamente lo que los vecinos plantean porque son vecinos que se acercan, que están custodiando la obra permanentemente, es que hay una cierta improvisación en la ejecución de la obra, creo que algunos de estos ejemplos lo demuestran.

El otro día se rompió un caño de gas en este mismo sector y nosotros tenemos la duda realmente que se esté trabajando con la seriedad que esta obra implica y por eso el expediente que se aprobó tenía tres artículos, uno donde planteábamos el famoso cronograma de obras que los vecinos vienen reclamando hace mucho tiempo, saber con certeza cómo van a avanzar las obras, pero que sea público, digamos, que los vecinos tengan certeza sobre ello, todavía ese cronograma de obra no llegó por lo tanto lo solicitamos. Saber la calidad de los materiales, si se cumplieron con las especificaciones técnicas que contenía el pliego, si se han detectado falencias en la realización de los trabajos.

Y yo lamento profundamente, señor presidente, que se haya retirado el artículo 2º que a nuestro entender era muy importante, donde solicitábamos justamente para poder establecer y certificar la calidad de los trabajos realizados hasta el momento, lograr el control y el respaldo de la facultad de ciencias exactas, ingeniería y agrimensura dependiente de la Universidad Nacional de Rosario en esta constatación.

Los propios vecinos nos solicitaron que no sea solamente la Municipalidad la que lo hiciera sino que tengamos un agente externo como en la Universidad, que constatará la calidad del servicio. Yo lamento sinceramente que este artículo se haya retirado en la comisión de Obras Públicas, nos parecía interesante, porque no hay que ser ingeniero para poder estar en el lugar y darse cuenta que hay cosas que no están del todo bien hechas. Yo tengo algunas fotografías, señor presidente, por ejemplo, de lo que es una cuadra que ya está pavimentada. La verdad es que el mejorado que anteriormente había en este sector de barrio era de mejor calidad que lo que hoy aparenta este pavimento a nivel definitivo.

Y después, acá esta la foto del cordón que le estoy diciendo (muestra foto), acá hay una calle que se olvidaron de pavimentar un sector, quedó toda pavimentada y falta un rectángulo pavimentar, se fueron con las máquinas y no volvieron nunca más. Entonces los vecinos lo que observan son montículos de tierra en cuadras donde ya se había terminado el pavimento, donde no tienen una certeza; los mismos comerciantes del barrio necesitan saber cómo avanzan las obras para ver cuánto tiempo los autos no van a poder ingresar por allí. Entonces nos parecía, señor presidente, importante que además que la Municipalidad responda eso, se haga una inspección con la colaboración de la Universidad, insisto, los vecinos lo lamentan porque ya me lo transmitieron y nosotros también lamentamos que se haya retirado ese artículo. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Sciutto.

Sr. Sciutto. – Señor presidente, a ver, por dónde empiezo, la verdad que lo que estamos aprobando hoy es un pedido de informes, por supuesto que nosotros estamos de acuerdo

en que ante la duda de algún concejal solicitemos la información correspondiente a Obras Públicas, pero lo que sí nos parece que no es positivo y no suma, es que nosotros agreguemos incertidumbre a la gente en el medio de una obra que tiene 18 meses de ejecución, va por el décimo mes, toda la curva de inversión de la obra marca que va adelantada la obra, por supuesto que como toda obra, incluso obra de nuestras propias casas, en el momento de la ejecución hay inconvenientes, hay problemas para movilizarse y hay inconvenientes a veces que se prevén y a veces no están previstos como algunas de las cosas que se están planteando. Primero aclarar que hayan vuelto a hacer por problemas de nivel algún tipo de obra civil, lo que indica es que hay controles y que cuando se comete un error se tiene que volver a rehacer o corregir.

En el caso que se menciona seguramente es el mismo que yo conozco, que se menciona que hay un tramo sin ejecutar, no es que se olvidaron sino que han encontrado un caño de gas que está fuera de medida, que está mucho más alto de lo que marca el plano original de Litoral Gas y que por lo tanto han tenido que parar hasta tanto se corrija ese inconveniente, es un inconveniente que no tiene que ver con la empresa ni con la obra en sí, sino que tiene que ver con los servicios que figuran anteriormente realizados.

Lo otro que se mencionaba es la rotura de cordones. La verdad que la obra se termina cuando se culmina. Lo que se menciona, por ejemplo de los cordones rotos, los cordones, normalmente se trabaja con encofrados, el cordón cuneta. El cordón cuneta se desmolda a los tres o cuatro días, la dureza de ese material se alcanza a los veinte días, cuando se produce una rotura, como las que se están mencionando, por supuesto que antes de terminar la obra se vuelven a rehacer y se vuelven a construir.

Con relación al IMAE que se menciona, el pliego de licitación de la obra prevé inspecciones por parte de Obras Públicas de la Municipalidad y prevé que las muestras de material sean enviadas al IMAE o sea que el IMAE ya por iniciativa del Ejecutivo y por el propio pliego de ejecución que tiene la obra, tiene que ir al IMAE y así se está realizando, han hecho todas las inspecciones que corresponden, han hecho todos los estudios que corresponden y la obra se viene realizando, insisto, más rápido de lo previsto; aún así, es una obra de una importante magnitud, se plantean 76 cuadras pero tienen muchos más cruces porque es un barrio que tiene muchas cortadas o sea que la superficie equivalente es superior a las 90 cuadras de pavimento y es una obra que está estimada en 18 meses, o sea que tiene una magnitud importante, un tiempo de ejecución importante y sería bueno que hagamos las valoraciones una vez que tengamos los informes correspondientes.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani. – Muy simple, primero decir que no soy yo la que genera incertidumbre en los vecinos, sino que son los vecinos los que tienen incertidumbre, nos convocan al barrio y vamos como lo hacemos siempre con todos los vecinos y en todo caso somos un vehículo de esas incertidumbres, por eso está este pedido de informes.

Y después decir que en el caso de uno de los cordones de esas calles de las que hablaba, el control lo hicieron los vecinos, los que alertaron que estaba mal hecho eran los propios vecinos. Claramente no era la Municipalidad Rosario, si esto se estaba diciendo.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Sciutto.

Sr. Sciutto. – Los vecinos suman a las inspecciones que corresponden hacer por parte del Ejecutivo, el aclarar que la verdad que lo que plantean los vecinos es que cuando se empezó a trabajar, muchas casas quedaban muy alta con relación a la altura de la calzada y eso le preocupaba, los vecinos por supuesto se preocuparon como corresponde a un vecino y la Municipalidad controló como corresponde a la Municipalidad y el propio discurso de la compañera demuestra que se hace eco sin los elementos de que, me lo dijo a mí incluso en la conversación personal, efectivamente está mal hecho. La verdad, que me parece que tenemos que tomar los recaudos, pedir los informes averiguar y después asegurar que está mal hecho, porque después, a veces, parece que las cosas están mal, parece que se olvidaron de hacer un pedazo de pavimento. Evidentemente, sería bastante

raro que se olviden de hacer un tramo de pavimento, evidentemente, ahí hay algún inconveniente de que habría que consultar a la empresa, si no aseguramos un, insisto, eco de dudas que está bien que la tengan los vecinos, pero nosotros tenemos que ir un poco más allá y averiguar como corresponde.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Cavallero.

Sr. Cavallero. – Señor presidente, dado que soy presidente de la comisión respectiva, le quiero aclarar que no fue a propuesta mía la modificación del pedido, de este pedido que se transformó de pedido de informes de un convenio, en un pedido de informes.

Y, en este sentido, quiero aclarar para tranquilidad de los señores concejales y concejalas, se me pidió a mí, por parte de los vecinos una reunión y yo le informé a la comisión de obras públicas que le había contestado que íbamos a concurrir todos los integrantes de la comisión de obras públicas para tomar conocimiento de esto.

Y, con respecto al problema del control, a mí no me cabe duda de que tiene que haber problemas, etcétera, pero quiero esclarecer cómo es el control en esta licitación, que ustedes saben que hemos tenido una participación muy activa en la licitación de esta cuadra. Justamente, lo que ocurrió es lo siguiente, que venía siendo control, no sé por qué ni quiero entrar en discusión, de varias obras públicas un laboratorio de la Universidad de Córdoba y, precisamente, este Presidente de la Comisión de Obras Públicas, fue el que solicitó cuando se llamó a licitación de las setenta y dos cuerdas, si era posible, porque acá hay un doble control, por un lado lo hace laboratorio de la Municipalidad y la Municipalidad y por otro lado que esa contraverificación sea el IMAE, el IMAE es el Instituto de Mecánica Aplicada y Estructuras, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Rosario, o sea, señor Presidente, ese es el organismo de control de esta obra, que me parece a mí que es mucho más conveniente que otro tipo de control.

Por lo tanto, votamos a favor del informe y, desde ya, este Concejo, a través de su comisión de Obras Públicas y todos los concejales que quieran participar, vamos a ir. Estoy esperando, efectivamente, lo que se decía la señora concejala, ir a los vecinos con el cronograma en la mano, porque yo no me voy a hacer cargo de cosas que no conocemos hasta el día de hoy. Entonces, por eso, votamos el informe, para saber cuál es el cronograma de la obra e ir, a ver sobre el terreno, con los vecinos, con el cronograma en la mano. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más usa de la palabra se va a votar el despacho.

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **59.- Solicitud colocación rampa de acceso, escuela que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 556.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.230–P–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **60.- Creación Programa “Pedagogía del Deporte”**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 624.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 217.160–P–2014.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **61.- Creación Circuito Aeróbico en espacio verde, zona que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 646.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 222.121–P–2015.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **62.- Convocatoria Jornada de Debate Niñas y Niños Prematuros**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 653.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 223.003–P–2015.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

### **63.- Restricción a la oferta de sal, establecimientos gastronómicos**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 665.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 223.396–P–2015.

Sr. Presidente (Zamarini). –Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina. – Señor presidente, para solicitarle si se puede leer por Secretaría la parte resolutive

Sr. Presidente (Zamarini). – Por Secretaría se dará lectura.

–*El señor secretario General Parlamentario lee la parte resolutive del expediente.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina. – Señor presidente, gracias por la lectura por Secretaría. Quería aclarar algo, en función de estos proyectos de prohibición, considero que más allá del contenido de este proyecto todo aquel expediente que en su articulado hable de algún tipo de prohibición, creo que además de cualquier comisión, tiene que ir a la comisión de gobierno, porque cuando uno prohíbe generalmente está quitando, reduciendo, restringiendo alguna situación o facultad o derecho ya otorgado y ese análisis, por Reglamento, lo tiene que hacer la comisión de gobierno. Lo planteo, de acá a futuro. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie mas usa de la palabra se va a votar el despacho.

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

### **64.- Solicitud apertura de calle, tramo que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 769.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 222.031–P–2015.*

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **65.- Solución situación de viviendas España al 7000**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 1077.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 219.618–Q–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

#### **66.- Limpieza y mantenimiento de contenedor, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 871.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.231–P–2015.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

#### **67.- Concesión del TUP, otorgamiento prórroga**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 872.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 223.406–I–2015.*

*–Intercálese el despacho pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi. – Señor presidente, como es de estado público y hemos estado discutiendo esta semana en la comisión de Servicios Públicos y la ciudad se ha ido notificando de esta situación, tenemos un mensaje del Departamento Ejecutivo Municipal donde se solicita una prórroga de acuerdo a lo establecido en el pliego vigente del transporte urbano de pasajeros en la ciudad de Rosario, en el artículo 7º, de 3 años del actual sistema, esto es porque de acuerdo a los plazos como han sido contados a partir de su puesta en vigencia, de una prórroga inicial que hubo en determinadas situaciones, nuestro sistema actual vence el 31/08, o sea, dentro de algunos días.

Hemos dicho también que este es un plazo establecido en el pliego pero no es el plazo que nosotros entendemos que debe..., o es el objetivo político que busca ni la gestión ni quienes formamos parte de este proyecto político y de este bloque del Frente Progresista. Después de los pasos que ha dado el Concejo Municipal, especialmente en su última sesión, donde avanzamos en el tema transporte, donde establecimos un mecanismo que le dará mayor previsibilidad al nuevo pliego de transporte, donde pudimos encontrar esta fórmula votada por este Cuerpo, creemos que sí estamos en condiciones de avanzar rápidamente en el tratamiento del nuevo pliego. Así también lo anunciamos este lunes en la reunión de comisión de Servicios Públicos, donde recibimos y los veo hoy aquí presentes también a las organizaciones de personas con discapacidad, especialmente a Sin Barreras y a algunas personas en particular que conocemos hace muchísimo tiempo y en donde entre otros también anunciamos que a partir del lunes que viene vamos a tratar, vamos a retomar el tratamiento del pliego porque también recordemos que en los meses de marzo y abril este Concejo, primero a iniciativa de algunos concejales en particular, en el mes de febrero, pero después desde la comisión de Servicios Públicos, desarrolló distintas jornadas de discusión con vecinos de la zona norte, de la zona oeste y de la zona sur de la ciudad de Rosario, con las organizaciones de personas con discapacidad también, en una jornada particular para tratar exclusivamente este tema, donde hemos receptado todo tipo de inquietudes que además se suman a los casi 2 años de discusión que ha habido en el Ente de Transporte y en distintas asambleas en muchos puntos de la ciudad a partir de la presentación de la propuesta del pliego que fue allá por setiembre del año 2013 cuando se presentó públicamente y de ahí se inició la discusión.

Por eso creemos y nos hemos puesto como un objetivo, que en dos semanas la comisión de Servicios Públicos, receptando todas estas inquietudes que están en un

nuevo borrador, puede dar dictamen y correr ya traslado a la comisión de Gobierno en donde también tendrá su tratamiento, pero en donde aspiramos que en un plazo razonable realmente razonable el pliego pueda ser sancionado por este Cuerpo y a partir de allí poder iniciar el llamado a licitación, poner en marcha el nuevo sistema que es el gran cambio que la ciudad necesita y con ello cortar esta prórroga que por esta situación de emergencia el Cuerpo está tratando y esperemos que hoy se apruebe.

Esta es la esencia de la propuesta, esta es nuestra intención política, la voluntad tanto del Departamento Ejecutivo como de quienes conformamos este bloque y por eso hemos respaldado esta iniciativa en Servicios Públicos. Le hemos agregado, además, un artículo más en resguardo justamente de los derechos de las personas con discapacidad, para forzar el cumplimiento de todas las medidas que el actual pliego tiene y que deben ser cumplidas por los operadores actuales.

Pero, bueno, esta es la propuesta que sometemos a la consideración del pliego, discutiremos seguramente ahora distintas iniciativas, tengo mi opinión sobre algunas que se han expresado en estos días y seguramente las vamos a hora a debatir, pero nos parece que es lo más responsable, lo más serio, lo más cuidadoso de los recursos públicos de los rosarinos, lo más organizado que podemos hacer. Estamos en marcha, creemos que el nuevo pliego al cual han participado miles de vecinos de la ciudad en su construcción, es realmente la propuesta que tenemos que llevar hacia adelante y que tiene que ver con el futuro de la ciudad y eso es a lo que aspiramos. Necesitamos esta prórroga el menor tiempo posible, el plazo es el que fija el pliego, pero necesitamos una prórroga que seguramente será mucho más breve para poder debatir y aprobar esta nueva iniciativa y avanzar en la ciudad hacia el futuro. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman. – Señor presidente, está en tratamiento la prórroga por 3 años propuesta por la Intendencia a Rosario Bus, principalmente a Rosario Bus, si bien no es absolutamente exacto y lo voy a ir aclarando a medida que vaya hablando, nosotros concebimos el sistema del transporte de la ciudad de Rosario, como un monopolio público y un monopolio privado. El monopolio público, el Estado Municipal, lo ejerce con la SEMTUR que es una sociedad del Estado Municipal, y con La Mixta de la cual tiene casi la totalidad de las acciones, por lo tanto el término mixta en su momento lo que buscó fue aportes privados para tratar de llenar el vacío que iban dejando las empresas que iban quebrando y se iban del sistema, no se cumplió y es una empresa que es casi 100% estatal y podría serlo, perdón, más que estatal una sociedad anónima con el 100% de las acciones en manos del Estado Municipal, cosa que se podría hacer, se podría haber hecho en cualquier momento y nunca se quiso hacer.

Y tampoco nunca se quiso fusionar en esta idea que estaba dando del monopolio público, del monopolio privado, tampoco nunca se quiso generar la fusión de las dos empresas, que insisto, administra el Estado Municipal.

Ha habido desde este Concejo pedidos de factibilidad, pero con iniciativa de intentar fusionarlas, recuerdo dos principalmente, la de Jorge Boasso y la de Roy López Molina, acompañadas obviamente por este Cuerpo porque creo que desde el Concejo siempre hemos entendido que es muchísimo más eficiente tener unificadas esas dos empresas que maneja el Estado Municipal a tenerlas separadas. Y es más, yo no me quiero extender demasiado, pero podría leer antecedentes donde las empresas han trabajado de manera conjunta, han comprado a proveedores de manera conjunta para ahorrar costos, o han tenido políticas para los empleados de manera conjunta, salariales, etcétera, es decir, a nadie le cabe dudas que tener de esta manera dos empresas, insisto, del Estado Municipal, más allá que sean una, Sociedad Anónima y la otra sea una Sociedad del Estado, que tienen regulaciones distintas y formas de actuación distintas, tendría que ser una sola empresa, indudablemente habría una disyuntiva para algunos. ¿Por qué? Porque algunos dirían, bueno, esa fusión debería darse sobre la denominada Mixta, que es una sociedad anónima, y otros pensarán que esa fusión debería darse sobre la sociedad del estado. A mi modo de ver si justamente es el estado el que se está haciendo cargo de este servicio a través de la empresa, el estado municipal debería

adquirir menos del 5 % que le queda de La Mixta, La Mixta obviamente disolverla y que todo sea absorbido, lo que es el desempeño del estado en el servicio público de transporte, con la SEMTUR que es una empresa claramente, como otras empresas del estado, en este caso el estado municipal pero hay sociedades del estado municipales, provinciales, nacionales.

Nosotros estamos convencidos que dadas las circunstancias, porque no tendría por qué darse siempre así, es más, recuerdo, siempre lo cuento, cuando era adolescente, en ese momento el intendente era el doctor Cavallero, teníamos un sistema eminentemente ciento por ciento privado, con sociedades, con cooperativas, con muchas empresas y claramente el servicio de transporte era muchísimo, muchísimo mejor del que tenemos hoy. ¿Qué significa esto? Significa que cuando hay un buen poder administrador por parte del estado, donde hay control, donde hay política de transporte, donde se ejerce el poder que tiene el estado, la verdad que no hay problema, si hay empresas que pueden ejercer ese servicio, llevar adelante ese servicio y obtener su rentabilidad y los usuarios estén satisfechos con ese servicio, no es una cuestión dogmática, podría haber distintas empresas privadas y brindar el servicio.

Está claro que esto se fue diluyendo con el transcurso del tiempo, nosotros ponemos determinados actores, Binner, para empezar a hablar y la continuidad del resto de los intendentes, Binner, Lifschitz, Fein, con lo cual se dio un proceso donde fueron cayendo las empresas, se fueron fundiendo las empresas que tenía la ciudad de Rosario y el estado municipal, cosa que hubiésemos hecho cualquiera que esté en ese cargo, siempre y cuando haya sido producto no de políticas implementadas por el municipio, políticas erráticas, que generaron que las empresas se fundan, cualquiera que esté en una posición de gobierno si se cae el sistema de transporte porque las empresas privadas no se hacen cargo, obviamente las tiene que asumir por parte del estado.

Ahora, siempre lo hizo la Municipalidad a regañadientes, lo hizo sin entender que este es un servicio público esencial y que es el estado, obviamente, el que lo puede brindar por sus propios medios, lo puede brindar a través de privados concesionados, el servicio, pero que cada vez se tuvo que hacer cargo de más líneas hasta llegar al caso de la Línea 153, que un día Bermúdez dijo: “¿A ver, cómo viene la rentabilidad de las líneas?” “Uh, la del 153 viene mal la rentabilidad, bueno, no la quiero más, ahora hacete cargo vos de la 153, te la doy, te la regalo” Como seguramente va a seguir sucediendo. Seguramente va a pasar el tiempo y Bermúdez va a decir: “Uy, a ver, cómo viene el ranking de las líneas” “Ah, ésta no la quiero más” Y le va a decir a la señora intendenta: “Hacete cargo vos”.

Como ésta es la situación que tenemos, esta es la situación a la cual nos llevó la Municipalidad, el Departamento Ejecutivo Municipal, en el transcurso de los años, como nosotros vemos que no hay ningún privado interesado, no es que Rosario Bus deja la 153 y la señora intendenta dice: “Bueno, a lo mejor hay algún interesado en el ámbito privado que quiera venir a hacerse cargo de la 153” No, no. No hay nadie que quiera venir a hacerse cargo, y está claro que no hay empresas privadas que quieran venir a hacerse cargo. Por eso, cada vez que el monopolio privado generado por Binner, Lifschitz y Fein, que es Rosario Bus, ese monopolio privado, quiere dejar alguna línea, de lo cual estamos atados de pies y manos y tenemos que seguir siempre sus caprichos, sus designios, y sus decisiones, es decir, siempre estamos atados a ver qué quiere Bermúdez, entonces se hace cargo el estado municipal.

Entonces, ante esta realidad, quiero aclarar que el pliego en el Concejo Municipal no tiene un año, aproximadamente un año, si se quiere para redondear, y ese pliego no avanzó en el Concejo Municipal, porque no hubo voluntad, digo, porque uno escucha a veces en los medios, “¿Y qué hicieron los concejales durante este año? ¿Qué hicieron los concejales? ¿No hicieron nada durante un año que el pliego está sin aprobar?” Y el pliego puede no aprobarse nunca, ¿dónde dice que los concejales tienen la obligación de aprobar un pliego? Traigo el listado de los proyectos que tengo en el Concejo y que no me aprueban y digo: “Qué hacen los concejales que hace tres años que tengo un proyecto...” ¿Dónde dice que hay obligación de aprobar un pliego? No es así. El pliego

es un proyecto y ese proyecto tiene que generar consenso entre las distintas fuerzas políticas, consenso que no se generó, no por nuestra fuerza política, no se generó consenso, no hubo ningún sector político, de acuerdo con ese pliego, entonces, digo, puede tardar un año, puede tardar más y la responsabilidad no es de los concejales que no tratan el pliego, de ninguna fuerza política porque para eso tiene que haber consenso y tiene que haber mayoría, como en cualquier decisión democrática que tomamos acá.

Entonces, sucede que mientras eso pasa en el Concejo, escuché a algún concejal, que la verdad que coincidía mucho más cuando tenía posiciones más críticas, dice que nosotros llegamos tarde con nuestra idea de que pase a manos del estado municipal el ciento por ciento del servicio, llegamos tarde. ¿Adónde llegamos tarde? No llegamos tarde a nada, acá hoy puede tratarse una modificación del proyecto y yo le digo, no, llegaste tarde porque ya tiene dictamen, no llegas tarde a ningún lugar si hay voluntad política de tomar una determinada decisión, claro, sí si no se quiere tomar una determinada decisión podés decir cualquier cosa, no es que se llega tarde.

Ante la situación que se está dando, que el 31 de agosto caduca la concesión, insisto, nosotros lo enfocamos en Rosario Bus. Está claro que tenemos que decidir que tenemos que hacer y nosotros acercamos una propuesta, una propuesta que tiene un procedimiento, que tiene pasos a seguir, que de alguna manera venía contándolos, creemos que a esta altura de la circunstancia, en nuestra Rosario, en este lugar, en este momento, si analizamos lo que está pasando con el transporte, si analizamos como somos rehenes de las decisiones del privado, y si tenemos en claro qué papel puede tener el estado municipal y todos nosotros, el resto de las fuerzas sociales, etcétera, todos los interesados que funcione bien el transporte en la ciudad de Rosario, si queremos avanzar en ser soberanos, en ser autónomos, en tener la libertad de poder manejar nuestro sistema sin tener que depender de un contrato, sin tener que depender de un pliego, de una concesión, y de una relación con un privado, si hoy vemos que el estado municipal maneja 25 líneas con sus dos empresas y que el privado maneja 16, vemos que desde el punto de vista cuantitativo de la cantidad de líneas, hay muchas más líneas que maneja el estado municipal que las que maneja el privado, pero bueno más allá de números de líneas, todos más o menos coincidimos en que el 50 % está en manos de Rosario Bus y el 50 % en manos del estado municipal. Por lo tanto lo que estamos proponiendo no es alocado, si se puede hacer cargo del 50 % por qué no puede ir a hacerse cargo del 100 %, con otra idea de empresa, con una idea de empresa pública, de interés público, con participación. Digo, la EPE es una empresa pública y sin embargo esa empresa pública los usuarios, bien gracias. Es decir, vuelvo a decir, no es que somos dogmáticos, creemos que el estado municipal se puede hacer cargo del 100 % del servicio, estamos convencidos de eso.

Algunos me han dicho: “pero si vos criticas la gestión municipal en transporte, criticas la gestión en las dos empresas, cómo le vas a dar el 100 % si criticas el 50 que tienen”, bueno, porque estoy proponiendo una forma distinta de que la Municipalidad se haga cargo. Hoy en día, en la realidad, en los hechos, ni el Concejo Municipal, ni los usuarios, ni las organizaciones intermedias, nadie tiene la posibilidad de escrutar, de ver, de analizar, de controlar, lo que pasa en esas empresas.

Nosotros creemos que hoy dada las circunstancias, ése es el camino. ¿Por qué, qué es lo que nosotros avizoramos hacia adelante? En primer lugar vemos una contradicción. Vemos que proponer tres años de prórroga y decir que hay un pliego en el Concejo que no está siendo tratado, que ya de por sí es un error decir que no está siendo tratado, hay una contradicción porque indudablemente si se tuviese confianza en que hay consenso en aprobar el pliego y que aprobado el pliego vengán inversores privados, entonces para qué tres años. ¿Tres años? Después voy a hablar de esa cláusula, tres años o la licitación antes, eso que dice el miembro informante, el concejal Comi, ya lo vamos a hablar.

Entonces tenemos una propuesta, insisto, nosotros diciendo un año más, para hacer esta transición de que el estado municipal se haga cargo con la SEMTUR de todo el transporte urbano de pasajeros en Rosario. No tiene consenso. Bueno, lógico está bien, no hay problema, no hay consenso. Ahora si no hay consenso en lo que nosotros



proponemos, entonces no nos queda más que analizar el mensaje de la intendenta y cuando vemos el mensaje de la intendenta, vemos tres años, decimos, no, tres años no, nosotros tres años de prórroga no votamos; y vamos a analizar la normativa, vamos a analizar qué dicen las normas jurídicas que nosotros entendemos que regulan la relación de la Municipalidad con Rosario Bus. ¿Y qué vemos? Vemos que la Ordenanza 7802 que regula el transporte urbano de pasajeros en la ciudad de Rosario, establece en el artículo 19º, voy a leer solamente la última oración, dice: "...que durante este período..." es decir el período de prórroga, "...no será exigible la renovación de unidades por las empresas cuando aquellas superen la antigüedad máxima ni el promedio exigido por la presente ordenanza". Es decir, de lo que habla acá es lo que algunos señalan como una cuestión de precariedad, que el servicio entraría en un estado de precariedad. Muchos concejales coincidimos en esto, de la precariedad no establecida en ninguna ordenanza, en la realidad digo, viene de hace bastante, hace bastante que viene la precariedad.

Y si no, digo, están de testigo personas con movilidad reducida que tienen que padecer día a día los inconvenientes de no tener coches con pisos bajos en la ciudad de Rosario.

Ahora yo no creo que ésta sea la norma que se tenga que aplicar, no creo que sea esta ordenanza y este artículo el aplicable a este caso. ¿Por qué? Porque cuando se aprobó este marco regulatorio también se aprobó el pliego, que es el contrato entre las partes, esta ordenanza es una norma general y abstracta, pero las partes es decir, la Municipalidad a través del Concejo votó un pliego y con ese pliego se ofertó, vino Rosario Bus y ganó esa licitación y adquirió la concesión con lo que establece el pliego, y el pliego dice en el artículo 8º, que lo voy a leer completo porque entiendo que es la norma aplicable, dice: "...Vencido el término de vigencia de la concesión o producida la extinción anticipada conforme a las estipulaciones de este pliego, el concesionario está obligado a requerimiento del ETR a continuar con la prestación de los servicios por un plazo de hasta 360 días. En este caso el ETR notificará al concesionario no con menos de 90 días corridos de anticipación, en dicho lapso seguirán rigiendo todas las estipulaciones y condiciones establecidas en el contrato." Nuestra interpretación es que se aplica este artículo del pliego y que por lo tanto hasta 360 días el concesionario tiene que seguir brindando el servicio en las mismas condiciones establecidas por el pliego, por lo tanto no se cae en ninguna situación de precariedad.

Por estos argumentos y otros que también podremos dar si se extiende el debate nosotros no vamos a votar el mensaje enviado por la intendenta municipal de prorrogar por tres años a la empresa Rosario Bus.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani. – Señor presidente, primero vamos a utilizar algunos argumentos que ya esgrimimos en sesiones pasadas. Comparto con el concejal Sukerman que el pliego es muy claro en su artículo 8º, si se vence el plazo claramente tiene la obligación el concesionario de prestar por 360 días el servicio con todas las exigencias que establece el contrato, el pliego propiamente dicho. Pero nosotros venimos cuestionando desde hace varias semanas, ya recuerdo la discusión del aumento de colectivo, porque ya la discusión sobre la prórroga era pública, de que en realidad no se estaban configurando los requisitos para la prórroga que establecía la ordenanza 7802 del 2004 y que como bien se dijo recién es la normativa general que rige todo el sistema de transporte.

Nosotros planteábamos que la ordenanza establecía que era el concesionario el que debía solicitar la prórroga, las empresas eran las que debían solicitar la prórroga. Claro está que el ente también puede solicitarla, es decir, el Ejecutivo también puede solicitar la prórroga, pero esto nos permite una valoración distinta, en este caso, porque que yo sepa no ha habido una nota o por lo menos algunos desconocemos que Rosario Bus haya presentado una nota formal al ente solicitando la prórroga del servicio sino que claramente es la Municipalidad la que a nuestro entender, le está pidiendo por favor a Bermúdez que se quede.

Y esto cambia bastante el panorama –a nuestro entender – porque nos terminamos adaptando a las normativas, una ordenanza que se llama Bermúdez y no a la normativa vigente en la ciudad. Además señor presidente, hay requisitos que establece la ordenanza que se deberían cumplir y que, a nuestro entender, algunas son de dudoso cumplimiento.

Acreditar que las unidades del parque automotor, por los que se presta actualmente el servicio, cuenten con menos de diez años de antigüedad y que tengan habilitación reglamentaria de la autoridad de aplicación. Cuando uno analiza todos los datos que se nos incorporó, con el pedido de la prórroga, en cuanto al estado de la flota, claramente no se estaría cumpliendo con la ponderación máxima ni con la ponderación media, le diría que se establece para el sistema de transporte, de hecho hay algo que es irrefutable, que es la realidad, señor Presidente. Acá, a título de ejemplo, solamente el día 25 de agosto, en este caso, es uno de la SEMTUR, fundido, en pleno barrio Belgrano; y en el día de ayer, puntualmente, parecía a propósito, Rivadavia al 1100, un coche de Rosario Bus, fundido, toda la gente que volvía de su laburo quedó absolutamente varada. Y después en Corrientes y Urquiza, el tráfico paralizado durante cuarenta minutos, porque también un coche de Rosario Bus quedó parado en la esquina de Corrientes y Urquiza. Esta es la realidad, si queremos hablar de la antigüedad de los coches, de todos los coches. Esta es la realidad, uno pasa caminando, pasa en auto, pasa en colectivo y siempre ve alguna unidad, siempre fundida en la calle y obviamente gente esperando para ir a trabajar o esperando para volver a su casa.

También que dice cuando uno de los requisitos para que se configure la prórroga, haber cumplido, eficientemente, con la prestación del servicio y con todas las obligaciones fijadas en esta ordenanza. Buenísimo. Estamos complicados acá, señor presidente, si es que hay que configurar todos los requisitos para poder otorgar la prórroga. Y el que veníamos insistiendo la semana pasada, no adeudar multas, de ninguna naturaleza, originadas en las infracciones a la presente ordenanza, a mí me hubiera gustado, señor presidente, digo, si al Ejecutivo le interesa la opinión de algunos concejales, si le interesa, me parece que era oportuno, acelerar la propuesta al pedido de informes que se aprobó la semana pasada, porque lo anticipamos, no solamente el cobro de las multas tiene que ver con si el Ejecutivo Municipal cumple con su rol de control, porque tengamos en cuenta que el incumplimiento a la normativa tiene que ver con la higiene de las unidades, con si las unidades están adaptadas o no, si se cumple con el recorrido, si se cumple con la frecuencia, todas esas cosas son parte de lo que está establecido en la ordenanza y que pueden incumplirse, frente al incumplimiento qué dice la ordenanza, multa; y que en diciembre pasado, recuerdo, encima, si esos incumplimientos eran reiterados, hasta se le aplicaba el doble de la multa y si uno empieza a hacer un cálculo estimativo, estamos hablando de muchísimo dinero, señor presidente, porque no necesitamos que el centro de monitoreo ni el ente corrobore los incumplimientos, sino que los propios usuarios ven todos los días el incumplimiento al sistema de transporte; y todavía no se respondió y hubiera sido interesante saber aquí, tener esos elementos en la mesa, de saber cuántas son las multas, el monto de multas que adeuda, por ejemplo, Rosario Bus al Municipio de la ciudad de Rosario, porque no soy abogada, pero sí también cuando uno escucha hablar tanto de la preocupación por el dinero, si uno adeuda hasta el Municipio podría incautar alguna unidad, podría embargarla, si es que se adeuda en concepto de multa y tengo entendido que es una cifra muy importante, señor presidente y que, a veces, el no responder creo que también dice mucho.

Cuando uno avanza, en esta ordenanza, también qué se dice, qué pasa cuando no se otorga la prórroga, sucede lo que dijo el señor concejal Sukerman, se está obligando el servicio, de igual manera, trescientos sesenta días, un año y que durante ese periodo no será exigible la renovación de unidades, digo, este es el discurso de Mónica Fein, de que: “si el Concejo no aprueba la prórroga entraríamos en la precarización del sistema” La pregunta sería: ¿y cómo estamos hoy? No tenemos un sistema, absolutamente, precarizado o vamos a decirle que los rosarinos tienen un servicio de primera y que ahora, a partir de la no prórroga, va a tener un servicio de cuarta. La verdad que los

vecinos, le podría anticipar, señor presidente, que no van a notar la diferencia.

Es más, señor presidente, si hacemos un análisis histórico, en una actuar muy distinto, también en gestiones del propio Frente Progresista, con un actuar muy distinto al actual, se tuvo precarizado el sistema un tiempo, pero se tomaron determinadas decisiones políticas, que en su momento creo que fueron compartidas por la mayoría de la sociedad rosarina. Y respecto de cuando uno escucha decir, si nos tenemos que hacer cargo del sistema, los rosarinos van a tener que aportar setecientos millones, a mí la verdad que no me preocuparía, porque no es solamente la Municipalidad de Rosario, la que tendría que poner dinero, por supuesto que la provincia también, la Nación también, no serían solamente los rosarinos, pero yo también quiero decir algo, tanto la provincia, como el Municipio aporta muchísimo dinero para el sostenimiento del sistema de salud y, bienvenido sea, y estamos orgullosos de que sostengamos el sistema de salud y con qué criterio sostenemos el sistema de salud, incluido aquellos que en su vida pisaron un dispensario, que en su vida pisaron un efector público de salud, hoy sostienen el sistema de salud.

Y es el sistema que también tiene que primar para el sistema de transporte, el criterio de solidaridad, que inclusive los que no lo utilizan, también lo sostengan y a mí no me da miedo señor Presidente, decir que hay que desenfundar determinada cantidad de dinero para hacernos cargo del sistema, claro está desde una lógica distinta, para algunos el sistema de transporte, es un negocio y para otros es un derecho que tiene que garantizarle el estado y a todos los ciudadanos. Yo entiendo que algunos entenderán, o preferirán, gastar, tal vez, en el embellecimiento de una plaza o gastar millones y millones de pesos en publicidad institucional o hacer un acuario, que se yo. Otros, creo, no tendríamos ningún prurito en decir que estamos invirtiendo en el sistema de transporte público en la ciudad de Rosario.

Nosotros presentamos, en el día de hoy, señor Presidente, una propuesta, porque yo comparto, algún argumento esgrimido por algunos de los concejales, de que todo pase a mano del estado no garantiza la eficiencia del sistema, el ejemplo es la SEMTUR, hoy es de gestión pública, cien por ciento de gestión pública y hoy presta un servicio deficiente al usuario, pero estamos convencidos y por eso también presentamos una propuesta que la ponemos a consideración pensando también en el futuro del sistema y en el nuevo pliego, en la creación de una figura que sea más cercana a la mixta, porque entendemos que hoy sí, por los números que estuvimos evaluando, por el estado de la flota, en todo, en flota, en todo, el recorrido, cuando uno va viendo la ponderación máxima con la que se puede puntuar a cada una de esas cuestiones, siempre La Mixta está cerca de la ponderación máxima, La Mixta es la única que siempre ha crecido, si bien ha tenido siempre oscilaciones a lo largo del tiempo, La Mixta es la que ha, en algún momento, crecido; en cambio Rosario Bus o ha caído o se ha mantenido, con lo cual eso demuestra la ineficiencia o la ineficacia de la prestación del servicio está a la vista.

Nosotros planteamos, señor presidente, o nos parece oportuno, la posibilidad de crear la figura de la SAPEM, una sociedad anónima, con participación estatal mayoritaria, donde en el futuro pensar por qué no incluir al resto de las empresas y en donde no solamente la mayoría de las acciones, el mínimo de acciones que tiene tener una SAPEM es el 51%, o sea que el estado se reserva el 51% de las acciones, sino que también pensamos crear un directorio donde también la mayoría la tenga el Estado, para qué, para la toma de decisiones. Es decir, no solamente la mayoría de acciones sino también la mayoría del directorio para poder tomar decisiones; pensando también en un Consejo Consultivo que esté integrado por asociaciones no gubernamentales, por organizaciones de consumidores y usuarios, por universidades, pero que ese Consejo Consultivo no solamente debe ser consultado para la toma de decisiones en materia de transporte, sino que también lo integramos al directorio, porque también nos parece importante, señor presidente, que el usuario se siente en un lugar donde pueda tomar decisiones que hasta el día de hoy eso no ocurre.

No quiero ahondar porque me parece que es materia de discusión futura, pero

insisto en esto, nos parece que lo más cercano a aquello que anhelamos. Porque yo quiero ser sincera, señor presidente, no basta con ser coherente ideológicamente, tampoco me interesa decir porque el Estado se hace cargo nos quedamos tranquilos desde lo simbólico, no, no, no, a mi me importa además de ser coherente ideológicamente, me interesa resolverle el problema al usuario, y por eso digo que me parece que el ejemplo no es la SEMTUR, que el ejemplo es en todo caso La Mixta y que podríamos avanzar en el futuro hacia la creación de la figura como la SAPEM.

Así que en virtud de todo lo que planteé, señor presidente, nosotros no vamos a acompañar la prórroga. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano. – Señor presidente, nuevamente el tema del transporte es agenda fundamental de este Concejo y de la ciudad y en este caso, yo diría, para observar el laberinto en que nos han puesto, en este caso desde la gestión municipal frente a la fecha, el 31 de agosto. El 31 de agosto iba a suceder, en algún momento iba a llegar, y frente a ese 31 de agosto o la prórroga o la precarización, y estas son las alternativas. Es decir, una suerte de tormenta perfecta sobre el sistema, prórroga de algo que no se puede prorrogar porque no cumple las condiciones de prórroga, o precarización del sistema. Abrámosle la puerta para que el señor Bermúdez, a partir de esta no prórroga, entonces haga, aplicando la ordenanza municipal que regula el sistema del transporte de pasajeros, baje las frecuencias más de las que las tiene ya destruidas, no renueve, etcétera, etcétera. Entonces me parece que estamos ante un laberinto de Bermúdez y de Fein que llega a este Concejo en la última semana ya terminando, finalizando la concesión, con esta problemática. Qué pasaría y vamos a las opciones técnicas, porque esto tiene una cuestión técnica, qué pasaría si se establece la opción de la prórroga. Para que haya prórroga tiene que cumplimentarse el artículo 18° inciso d de nuestra ordenanza, la ordenanza 7802, que es la ordenanza marco que regula el transporte urbano de pasajeros. Dice ese inciso d que para que haya prórroga, dice, haber cumplido eficientemente con la prestación del servicio y con todas las obligaciones, “todas” las obligaciones fijadas en esta ordenanza y sus reglamentaciones. Además habla de indicadores de calidad en la prestación del servicio, y nosotros somos testigos en este Concejo, incluso desde este Concejo ha habido mediciones que han realizado los concejales en relación con la frecuencia, en relación a la calidad del servicio, que desde el propio Concejo se ha querido hacer cuando no teníamos información desde el oficialismo, digamos desde el municipio, y que esas mediciones no fueron satisfactorias. Por lo tanto, la primera condición de la prórroga que es la satisfacción de la prestación del servicio, no se da. Pero digo, dónde está el dilema, y esto es un dilema del Concejo Municipal de Rosario, en que si nosotros no efectuamos la opción de prórroga...

–Dialogan varios concejales a la vez.

Sr. Giuliano.- Yo le pediría, señor presidente, si puede darnos algún marco de debate a este tema, ¿no?

Sr. Presidente (Zamarini).- Por favor.

Sr. Giuliano.- Digo, para escucharnos y después, salvo el concejal Comi, no hay otro caso.

Entonces, le decía, señor presidente, la opción de la prórroga está muy complicada por la propia ordenanza 7802 que no establece las condiciones necesarias para que sea una prórroga. Pero después vamos a la otra opción, imagínese que no prorrogamos, imagínese que nosotros digamos, “bueno, muy bien, no se prestan las condiciones de la prórroga, no hay prórroga”, se aplica el artículo 19° de la ordenanza 7802 que es la ordenanza marco que regula el sistema de transporte y que yo escuchaba a los demás concejales referirse al tema y obviamente coincido con buena parte de lo que dicen en relación a que rige primero, si la ordenanza del transporte público o el pliego de licitación, obviamente todos conocemos sobre todo los que nos hemos sometido al tema del derecho que hay una pirámide jurídica que es la pirámide que enseña, donde primero está la Constitución, después están las leyes que en consecuencia se dictan, después están las ordenanzas y que los pliegos tienen una jerarquía inferior en relación a

las ordenanzas. Por lo tanto, digo, se activa automáticamente el artículo 19º que dice que en caso de que la prórroga solicitada sea denegada, una vez vencido el plazo de concesión, deberá continuar prestando el servicio en forma precaria por el máximo de hasta 360 días corridos a partir del vencimiento de la concesión. Durante este período, dice la ordenanza marco, durante este periodo no será exigible la renovación de unidades por las empresas cuando aquellas superen la antigüedad máxima, ni el promedio exigido por la presente ordenanza. Es decir, la puerta abierta para ir a jugar y la puerta abierta para Bermúdez. Entonces técnicamente hablando, si prorrogar no se puede, desde mi perspectiva y desde mi humilde opinión, en función de que eso no está posibilitado por la propia ordenanza que requiere índices de calidad, mediciones de eficacia en el servicio y que además requiere condiciones razonables en la prestación del servicio, que a mi entender no se dan en este caso, y que si prorrogar es imposible y no prorrogar significa autorizar al señor Bermúdez y también obviamente a la Administración que tiene buena parte también de la administración del sistema de transporte, habilitarle la prestación precaria de este servicio me parece que este Concejo está ante un dilema técnico, yo decía, frente a una tormenta perfecta que nos impide resolver en esos términos. Por eso me parece que no es posible ni la prórroga del fracaso del transporte de la ciudad, ni la puerta abierta a la precarización que significaría cerrar la idea de la prórroga.

Por lo tanto voy a pedir que frente a esta situación excepcional que a mi entender se da, y que es una excepcionalidad parlamentaria, voy a pedir autorización para la abstención, dejando constancia de todas estas expresiones, de estas manifestaciones, porque creo que había otra salida, había opciones distintas, una de las opciones por lo menos era el rescate de la concesión, rescatemos la concesión, está previsto el rescate de la concesión, es decir, recuperamos y prestamos el servicio hasta tanto esto logre condiciones de razonabilidad, no era el dilema prórroga o no prórroga, algunos plantearon la municipalización, yo no estoy de acuerdo con la salida de la municipalización en este contexto, otros plantearon, bueno, mire, creo que he escuchado opiniones muy razonables sobre este tema, mire no hay ninguna salida buena en esta, lo escuchaba al concejal López Molina, no hay manera de encontrar una salida positiva a esto.

Realmente en este contexto voy a solicitar autorización para abstenerme en función de lo expresado y en función de que no quisiera que directa o indirectamente y en el ámbito de un juicio y en un tribunal, termine ganando la posición de prestar durante 360 días continuos un servicio precarizado sin ningún tipo de exigencias y autorizado a precarizarse por una ordenanza municipal que, como digo, tiene una jerarquía superior desde el punto de vista Kelseniano al pliego de licitación que está en discusión. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman. – Más allá que no me haya nombrado el señor concejal Giuliano, me siento aludido. Quiero ratificar, soy mucho más humilde que el señor concejal Giuliano, que nos dice como es la verdad revelada. Hago una interpretación de las normas y es la interpretación que hago de las normas, no estoy diciendo que es así como digo. Hago una interpretación del juego, de dos normas, de una ordenanza y de un pliego, e interpreto por los fundamentos que doy que para nosotros la norma aplicable es el pliego y no es la ordenanza.

Y no es una cuestión de supremacía Kelseniana, como dice el señor concejal Giuliano, porque si fuese así, no habría ningún contrato que pueda estipular cláusula para las partes si están en contra de lo que establece el Código Civil o el Código de Comercio, o determinadas leyes, no es así. Es más, le puedo citar otros ejemplos si quiere el señor concejal Giuliano, donde hay leyes que establecen cosas y se pueden hacer convenios que modifiquen lo que establecen las leyes, o sea no es una cuestión de pirámide jurídica. Es mi interpretación, el señor concejal Giuliano tendrá la que tenga.

Y lo digo de esta manera porque las cosas que digo no las digo como verdad revelada, como si fuera una cuestión absoluta y el señor concejal Giuliano plantea como que él es el que tiene la verdad y que yo soy una bestia que no entiendo el ABC del

Derecho, la verdad que le pido al señor concejal Giuliano que sea un poquito más respetuoso, no llegué a ser doctor, me quedé solo con el título de abogado y algún máster, pero que no acuse al resto de ignorancia manifiesta del Derecho, porque es solo una interpretación que yo hago.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano. – Señor presidente, me sentí aludido, pero respetuosamente por supuesto. Creo que esto no tiene que ver ni con más humildad, ni menos humildad, desde que empecé mi intervención hablé de una opinión jurídica y las opiniones jurídicas son libres, y esto tiene que ver obviamente con las fundamentaciones que cada uno analiza, estudia, profundiza.

Y en esto quiero ser respetuoso de la opinión que jurídicamente tiene el señor concejal que, en este caso, no quiere ni que lo nombre, el señor concejal Sukerman, soy sumamente respetuoso, pero también es verdad que en esto hay un principio básico que es el tema de la jerarquía de las normas y que más allá de lo que uno opine luego cuando uno ve la jurisprudencia, el funcionamiento de los Tribunales, tiene un el impacto, un efecto que es justamente el efecto que en este caso, y no quiero ponerme en profético, de ninguna manera, puede luego un concesionario que incumple sistemáticamente con sus obligaciones, hacer valer a la hora de la precarización, y en esto quiero que se me respete en mi duda, que se me respete en este dilema que me parece que existe y que para no perjudicar a ninguno de los que opinan distinto ni de ninguna manera evaluar, solamente estoy pidiendo una abstención fundada en estas consideraciones, ni a la prórroga en los términos que hoy está, ni tampoco a abrir la puerta a una precarización, que es una opinión que surge de mi humilde análisis.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina. – Señor presidente, a nosotros o a algunos de nosotros no nos sorprende el debate y la discusión en la cual nos fuimos enredando en las últimas semanas, de hecho el 19 de agosto de 2014 con el señor concejal Miatello presentamos un proyecto pidiéndole al Departamento Ejecutivo que envíe los pliegos al Concejo, una de las notas que tomaba esa propuesta titulaba: “Ediles de la Oposición apuran el debate del pliego del nuevo transporte” y planteábamos el peligro de encontrarnos con pocas opciones ante la extinción del contrato de concesión, ya que no hay sorpresa que hayamos llegado a este punto. En un escenario de emergencia, hoy el transporte público de Rosario está en una situación de emergencia, algunas de las características o algunos de los datos objetivos sostienen este concepto, hoy todo el sistema de transporte anual, sumado los ingresos por tarifa, fondo compensador, subsidios, todos los componentes, aun en esa situación pierde más de 160 millones de pesos por año.

El sistema expulsa pasajeros, lo hemos mencionado en otros debates en este recinto, las otras semanas, es un sistema que expulsa pasajeros por la pérdida de confianza, ante la disyuntiva de tener otra opción al transporte público, léase moto, léase auto, el rosarino se baja del transporte público porque no le presta confianza y porque las otras alternativas privadas aparecen como más atractivas frente a esa situación, con lo cual llegamos a este momento de definición con un ámbito de libertad absolutamente reducido, lo decía el señor concejal Giuliano recién, todas las opciones que tenemos para analizar y barajar son malas, no es que hay unas que son buenas, otras que no y algunos estemos optando equivocadamente, todas las opciones que tenemos por delante son malas y entonces cuando tenés pocas opciones, malas, y no tenés forma de salir de esa disyuntiva, de ese dilema, no tenés casi libertad para decidir, era lo que nosotros con el señor concejal Miatello anunciábamos hace un año.

¿Cuáles son esas opciones, pocas e inconvenientes? La primera, dejar vencer la concesión, la extinción del contrato, es la forma de muerte natural de todos los contratos, se cumple el plazo y se extingue.

¿Cuándo se podría dar ese supuesto de dejar extinguir la concesión? En dos, cuando uno ya tiene una licitación adjudicada y tiene en gatera a nuevos concesionarios esperando que se venza el actual contrato para entrar a la cancha, no es precisamente éste el caso, ni siquiera tenemos un pliego aprobado. O cuando uno ya haya tomado la

decisión política de dejar vencer y municipalizar. Que por más que haya propuestas en ese sentido, hoy la voluntad mayoritaria no va en ese camino y nosotros adherimos a esa voluntad política mayoritaria.

La segunda opción es extender el plazo que es lo regulado por el artículo 8 del pliego. A mi entender y no para confrontar con los otros dos abogados, concejales y expertos en Derecho, sobre este punto, sumo una tercera posición. No se trata solamente de plazos ni de pirámide jurídica, también entra a tallar que una norma especial rige o vence a la norma general, el pliego es una norma especial también. Que establece la posibilidad de extender por un año más, 360 días, el contrato, y la norma generalmente, más allá de lo que dice tiene una interpretación en contexto. ¿Qué es lo que el legislador habrá querido decir cuando te da la opción de un año más? Probablemente sea el caso que tengas una licitación tremendamente avanzada y digas para qué prorrogar, si probablemente en el lapso de ese año final ya tengas todo listo para que otros concesionarios se hagan cargo del sistema, que tampoco es ese caso, y es allí donde aparece la precariedad. La precariedad en dos sentidos, la precariedad jurídica o sea el vínculo debilitado entre el estado y el concesionario; y la precariedad material, la precariedad de calidad, quien sabe que se va de dejar de invertir aún cuando el pliego diga otra cosa.

Decía algo la semana pasada, la economía no es voluntarista. Con lo cual es como que a vos se te venza el contrato de alquiler y te piden que te quedes un tiempo más para que no te vandalicen con otro intruso en tu lugar. Bueno, te quedas, pero probablemente no hagas ninguna mejora en ese lugar que te quedas momentáneamente. Tampoco es el caso.

La tercera de esas tres malas opciones es la opción de prórroga, la contenida en el artículo 7º del pliego. Que dice, tres años más con todas las obligaciones y con todo lo estipulado en el contrato de concesión. Y entonces allí es donde nosotros decimos entre estas tres opciones la mejor, o la menos peor, permítanme la expresión, es optar por la prórroga. ¿Por qué? Porque la prórroga... ¿Cuáles son las ventajas? Primero, el vínculo no se debilita, te quedas y te haces cargo de todos los derechos y de todas las obligaciones o deberes que como concesionario tenés frente al estado y frente a los rosarinos. También tiene cierta ventaja para el privado, porque le da certeza y le da un plazo donde invertir no es una apuesta a la nada sino que por lo menos tenés cierto tiempo para desarrollar o seguir desarrollando su actividad económica. Y la tercera ventaja que es que te permite encarar la discusión pendiente, que coincido con el concejal Sukerman que no es porque los concejales no trabajamos, porque de verdad nos otorgaron un auto cero kilómetro que era el pliego nuevo, flamante, pero nos dijeron que no le podíamos poner combustible, o sea no está definido el financiamiento futuro, con lo cual es una entelequia ese pliego, por eso no se aprobó, no es porque no trabajamos, no quisimos ni mirar lo que el nuevo pliego contenía.

Entonces allí también esa norma que sigue siendo sabia a mi entender, plantea tres años porque si vos llegás al vencimiento de la actual concesión y no tenés resuelto qué vas a hacer a futuro y no querés la municipalización, tómense el tiempo suficiente para estudiarlo, aprobarlo y después un proceso de licitación completo entre llamado a licitación, la evaluación de las propuestas y la adjudicación lleva, lleva como promedio dos años. La última tuvo esa duración entonces el plazo de tres años tiene un motivo, todas las otras propuestas son válidas, sí, pero lo único que nos hacen es postergar una decisión que tenemos que tomar hoy; ése es el motivo de los tres años, a mi entender. Pero nosotros incorporamos un agregado más, dijimos o decimos en este expediente sujeto a tratamiento que va a regir por ese plazo o hasta el comienzo de una nueva concesión, y ésta también es una buena discusión jurídica a analizar, porque el pliego no lo plantea. El pliego plantea primero, prórroga tres años, segunda prórroga dos años hasta un máximo de doce. Pero ahí está el análisis jurídico que nosotros también nos permitimos hacer, el único máximo que plantea la normativa es el de doce. Después establece un horizonte, en Derecho Procesal alguno diría un plazo ordenatorio de tres

años, pero nada impide que pueda extinguirse antes ese vínculo, sobre todo por la situación extraordinaria en que se encuentra la prórroga.

La naturaleza jurídica de este contrato de concesión es del Derecho Administrativo y allí existe lo que se conocen como cláusulas exorbitantes que es esa diferencia que se le reconoce al estado frente a un privado que contrata, que rompe el principio de paridad que existe entre las partes en un contrato del Derecho Privado y esas cláusulas pueden estar escritas, si son expresas, pero también se pueden entender de la interpretación y del poderío que tiene el estado frente al privado en un caso particular de un servicio esencial como es el transporte público. Que son las cláusulas exorbitantes implícitas o tácitas, con lo cual, nosotros aprobamos una prórroga de tres años, pero si antes logramos la adjudicación podemos adjudicar extinguiendo el vínculo anterior sin ningún tipo de reclamo judicial de quien se le vence el contrato prorrogado.

¿Esta es una decisión favorable al privado? ¿Estamos generando una situación que hace que el privado se sienta beneficiado? Mi visión, mi convicción es que no. Porque lo que acá no se dice o se dice con riesgo a quedar mal, es que si uno quiere que venga el privado uno tiene que darle rentabilidad al privado, si no ¿cómo se financia el privado? ¿Vos querés entrar en un consorcio, en una empresa conjunta, en una aventura conjunta con un privado? Generale condiciones de rentabilidad, si no los privados se van o no vienen, y en Rosario hace mucho tiempo que la inversión privada no viene como debería venir.

Por eso quedan desiertas las licitaciones de cocheras subterráneas, cada uno que quiera invertir en un emprendimiento inmobiliario tiene que pasar por 300 oficinas administrativas porque encuentra del estado una persona que lo toma por necesidad, pero completamente refractario a la inversión privada, y es lo que yo intento aportar al debate.

Hoy el sistema actual de transporte no genera rentabilidad para ningún privado. Hagamos la prueba, licitemos hoy con las mismas condiciones que están, a ver qué privado se presenta. No se va a presentar nadie, ni siquiera Rosario Bus. Y algunos te dicen, “bueno pero cómo puede ser que Rosario Bus se quede a pesar de que no tiene rentabilidad”. Por dos motivos, primero si nosotros prorrogamos estas cláusulas exorbitantes, esa preponderancia del estado frente al privado, hace que lo tenga que adoptar le guste o no le guste. Pero si vamos más allá y vemos el conjunto de negocios de la empresa señalada permanentemente como la causante de todos los males del transporte público, no solamente gestiona el transporte de Rosario, gestiona líneas interurbanas, gestiona parte del transporte en Santa Fe, gestiona en el área más redituable que es el área metropolitana de Buenos Aires, y probablemente allí es donde pueda equilibrar los costos. Entonces el actual sistema no es rentable para nadie.

Y además sumo, en esta pregunta si es rentable para el privado o es favorecer al privado en esta decisión, que también le estamos prorrogando el contrato o la concesión a la empresa La Mixta de transporte que es netamente estatal, 98 % de su capital está en manos del estado.

La otra pregunta, para ir planteando algunas cosas que parece que se dan por supuestas, ¿es el privado entonces culpable de esta situación, es la empresa que gestiona el 50 % del transporte público? Si y no. Porque si vos te presentás a una licitación y contratás con el estado con determinadas condiciones después no podés alegar que hay circunstancias que te hacen de imposible cumplimiento algunas prestaciones que tienen que ver con lo de todos los días cuando alguien administra el transporte público. Los problemas de frecuencia, los problemas de confort de las unidades, los problemas de adaptabilidad de las unidades, el no ingreso a los barrios, son cuestiones del giro normal de cualquier empresa que gestiona el transporte público con lo cual hay responsabilidad, pero también hay responsabilidad de los otros actores que no comprenden el concepto de solidaridad que pueda ir tranquilamente unido al de rentabilidad en materia de transporte público, que es la Municipalidad de Rosario, porque cómo hace uno rentable una línea, no es sumar más líneas, no es que uno va a hacer rentable un sistema de transporte si el privado gestiona más líneas, porque podés gestionar más líneas deficitarias y lo único



que haces es profundizar tu déficit. Hacer rentable una línea subiendo más pasajeros al colectivo.

Entonces hay responsabilidad sí, hay responsabilidad de la provincia que no ha entendido la dimensión metropolitana que tiene el sistema de transporte de Rosario y que no invierte casi nada y lo que invierte lo hace por proyectos de la oposición y nada más y el propio gobernador Bonfatti, que parece que no hubiese sido Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Rosario, dice, “no pretendan los rosarinos que la provincia le pague el transporte” como si usaran solamente el transporte los rosarinos, cuando todos los vecinos al menos de la región de Rosario utilizan el transporte público. Y la Nación. Un colectivo en Rosario, recibe la mitad de lo que recibe un transporte público o un colectivo en el área metropolitana de Buenos Aires. ¿Por qué esa visión tan poco federal en el reparto de los subsidios? Recibimos y está bueno que venga lo que está, pero queremos más, porque lo que queremos es que no nos discriminen como provincia del interior. Y también dijeron, bueno se incorporan más unidades y para esas unidades no hay subsidios, y entonces estamos en un problema.

Entonces, visto todo esto, favorece a alguien la prórroga, por qué decimos que de entre tres malas opciones hay una que es la menos lesiva o la más razonable, porque –en definitiva – es aquella que permite mantener un vínculo completo del privado frente al estado, con todas las obligaciones a su cargo, aún cuando mucho no las cumplan ex profeso y por eso incorporamos en lo que se está sometiendo a votación, planes de inversión, respecto a determinadas características de las unidades que no se cumplen.

Pero también, y es más conveniente a diferencia de otras opciones, porque no arrodillamos al estado frente al privado, porque si optamos por el vínculo de un año, arrodillamos al estado frente a la única empresa privada, porque hago lo que quiero, porque, en realidad, estoy haciendo un favor en quedarme, entrego las que no son rentables, me quedo con un pequeño porcentaje que me genera cierta ganancia y, entonces, el estado allí pierde frente al privado.

Por eso, no es un debate dogmático, es un debate pragmático lo que estamos dando hoy, pero sobre todas las cosas creo, y esta es una posición de mi bloque, es que lo positivo dentro de todo lo negativo, es que seguimos levantando la bandera de la convicción que el transporte público, se puede gestionar desde lo privado con un férreo control estatal y entonces allí es dónde uno pregunta por qué no queremos la municipalización del transporte, y decía que no era un debate dogmático, sino pragmático. Tal vez, si todo este bloque del PRO, hubiesen sido concejales en el año 2005, 2006, 2007, cuando producto de un estallido económico y, entre otras características del país, muchos de los privados no podían asumir su responsabilidad, hubiésemos apoyado la creación de la SEMTUR, la creación de La Mixta, porque era necesario que entre esas circunstancias el estado intervenga para sostener lo que el privado no podía sostener, ahora, en este escenario, y seguramente que va a ser muchísimo mejor, desde el punto de vista macroeconómico, a partir de diciembre, va a haber un atractivo para que el privado invierta.

¿Entonces, por qué rechazamos la municipalización? Porque -en este momento-, no es una salida, es una falsa solución. Acá se decía, primero, porque el Estado también tiene que salir a invertir, como mínimo, 700 millones de pesos, aproximadamente, solamente para comprar colectivos, ahora, también hay gastos de guarda, de esos colectivos, y también le implicaría al municipio, de tomar parte de lo que hoy Rosario Bus tiene, trasladarle a esas líneas que hoy no se trasladan las compensaciones directas que invierte por año en la SEMTUR y La Mixta, que hoy son más de cien millones de pesos por año.

A mi entender también, señor presidente, quebrando el principio de igualdad que la ordenanza de transporte plantea frente a todo el sistema.

Así que, señor presidente, para ir culminando con la exposición, hay motivos que nos hacen a nosotros rechazar la municipalización como salida, esto que dijimos, el costo, también la desconfianza, en un estado que administrando el 50% del sistema, dándole más plata a sus empresas, pierde más plata aún.

Y, por otro lado, porque creemos que en este caso, y esta es una discusión, un poco más, también, de orden macro, el transporte público no unifica los dos requisitos que necesita un bien para ser puramente público, que es el principio de no exclusión y de no rivalidad, es decir, que solamente lo pueda privar el estado, lo preste el estado, que aquel que lo use, no le quite la posibilidad a otro para usarlo y que no se puede excluir a quien no paga, porque en este caso, por ejemplo, si te querés subir a un colectivo y no pagar, probablemente no te dejen subir.

Así que, no entra en el juego de esos bienes, como la seguridad o como la justicia, que son enteramente públicos. Creo realmente que se puede generar un marco normativo, que tenga que ver también con los subsidios, que tenga que ver con la visión metropolitana, para que licitemos un pliego, el año que viene, dentro de dos años y que sea el transporte público de Rosario, gestionado por empresas privadas eficientes, porque acá estamos cambiando la lógica. ¿Cuál era la lógica de los '90? Las empresas del estado son mini-eficientes, las ofrecemos al mercado, porque funcionan bien. Acá es al revés, las empresas privadas son ineficientes, nos hacemos cargo como estado de una empresa ineficiente, o sea, los costos que paga hoy, parte el ciudadano y parte el empresario, hoy lo va a pasar a pagar todo el empresario, todo el ciudadano.

Así que, señor presidente, me parece que es una discusión, muy rica, muy interesante, que habilita a pensar también un modelo de ciudad-futuro y creemos que, en el marco de todas esas opciones, a pesar de todo lo dicho, manifestamos nuestro voto positivo al proyecto de prórroga, que está en tratamiento, en este momento. Gracias, señor presidente.

*–Manifestaciones (fuera de micrófono) de los integrantes presentes, en las inmediaciones al recinto, exponiendo distintas inquietudes acerca de la complejidad tema del transporte.,*

Sr. Presidente (Zamarini). – Señores asistentes, no se puede dialogar, yo me apego al Reglamento, sólo hago una excepción, dada la complejidad del tema, permito que expongan pero, en realidad, no está permitido durante la sesión exponer, hay que ir a las comisiones, de todos modos, he permitido que ustedes puedan exponer cada uno su inquietud. La inquietud quedó planteada, ahora, le devuelvo a los señores concejales la palabra para que le respondan lo que se ha planteado, insisto, he hecho una excepción al Reglamento, pero vamos a continuar con la exposición y le corresponde al señor concejal Boasso, luego a la señora concejal López, después está el señor concejal Cossia y después el señor concejal Sciutto, si también quiere exponer, con mucho gusto, puede hacerlo.

Sr. Boasso. – Gracias, señor presidente. Siempre dije que es interesante estudiar la semiología y la semiótica, porque cuando uno la estudia, se adentra en los discursos, en los fundamentos, en los signos, en el lenguaje; y escuchaba y me quise poner como semiólogo, pero me faltan millones de años para hacerlo, pero es interesante ver cómo las argumentaciones de los distintos concejales, justifican todo. Hay fundamentos que justifican que lo vamos a penalizar a Bermúdez, que con esto y con la prórroga le vamos a exigir lo que todavía no le exigieron en 7 años de concesión. Otros que con argumentos similares o contrarios llegan a distintas conclusiones, “no, no hay que darle la prórroga de 3 años, estamos atados, estamos presos, estas acciones nos dejan fuera de campo entonces no tenemos otra alternativa que la prórroga”. Ninguno, y yo lamento que no lo haga ninguno porque muchos de los que están acá presentes tienen experiencias, ninguno, a lo mejor nunca lo han leído pero siempre me quedó grabado el libro de José Luis de Ímaz “Los que mandan”, analiza una cosa interesantísima en sociología, quién manda en un sistema, en el país, qué son los verdaderos poderes constituidos aunque no sean aquellos poderes formales de la Constitución, los que verdaderamente mandan en el sistema. Ninguno mencionó, quizás porque no lo quieren muchos, otros porque quizás no compartan, que quien manda hace muchos años en el transporte urbano de pasajeros en la ciudad de Rosario es Agustín Bermúdez, entonces siempre los discursos, sus análisis, giran alrededor del que verdaderamente manda en el

sistema, que es Agustín Bermúdez, y de los cuales fácticamente a esta intendencia hace años le conviene; son socios, son socios ocultos, son socios que se necesitan mutuamente, la Intendencia necesita que Bermúdez, cuando la Intendencia también necesita aumento del boleto, Bermúdez salga en los diarios solicitando y amagando. Necesita que se sume Cornejo y diga y amenace con el paro, claro, porque la Intendencia no lo puede hacer, no puede amagar con el paro, no puede hacer las acciones que sí hace Bermúdez, no puede amenazar y amagar con dejar la concesión, no lo puede hacer la Intendencia, por supuesto, que es la que gestiona la otra mitad del sistema.

Repasaba algunos análisis periodísticos de todos los amagues de Bermúdez, en el 2004 Bermúdez, “empresario amagó con retirarse y dejar la concesión”. Otro, en el mismo año, se desvinculó de la 153 y la devolvió. En el 2009 propuso barajar y dar de nuevo. En el 2014, esto ha sido tapas de diarios, no lo estoy inventando sino estoy leyendo las noticias de la época, “Bermúdez amaga con bajarse del bondi, amenaza con dejar la concesión”. Con otros artículos en donde uno analiza y ve el análisis y el crecimiento de las empresas de Bermúdez. En 2015 hay artículos interesantes del crecimiento, como se metió a gestionar en el conurbano; se quedó con Monza, famosa empresa micro ómnibus norte, que gestionaba y gestiona la mítica 60, para los que tienen más años habrán visto famosos teleteatros con la 60. Doscientos ochenta mil pasajeros por día, todos los amagues son meros aprietes fácticos que tienden a que con la intendencia se pueda lograr la tolerancia de los incumplimientos contractuales, iba a mencionar lo que decían los amigos, se pasaron por el traste la adaptación de los ómnibus para discapacitados que es una obligación legal y en 7 años no la cumplieron, por eso todas las promesas de ahora en futuro caen en saco roto, yo la escuché muchísimas veces, incluso antes de estos 7 años de la concesión, nunca cumplieron adaptar las unidades para discapacitados, hicieron lo que quisieron, dejaron las líneas cuando no le han sido rentables. Bermúdez. En los próximos días auguro, anoticio que va a dejar dos líneas más porque no le cierran los números, tengo información fidedigna, Cavallero está asintiendo, de que en los próximos días va a dejar otras dos líneas porque no le cierran los números. Es decir que hace lo que quiere y el que verdaderamente manda en el sistema es Bermúdez, en connivencia y con la socia oculta en lo que es el sistema de transporte, de la Intendencia.

Voy a disentir con algunos argumentos, por supuesto interesantes y todos respetuosos de concejales, no concuerdo con mi amigo Diego Giuliano aunque no tenemos otra alternativa, en ese caso creo que las alternativas posibles son varias pero son decisiones políticas, la decisión política que hoy se toma es la prórroga pura y simple de 3 años. Yo en ese punto acuerdo y concuerdo con la postura de Roberto, hubiese recurrido al artículo 8º de la extensión del plazo, finalizada la vigencia de la concesión, finaliza ahora el 31, 7 años, tienen 360 días más que cumplir obligatoriamente, la empresa, y respetando todas las estipulaciones y condiciones establecidas en el contrato, es decir que cae también otro argumento de que podemos llegar a debilitar, como si no estuviese debilitada la relación, si hace lo que quiere, hace lo que quiere con contrato, sin contrato, con prórroga, sin prórroga.

También no concuerdo con alguna o algunos análisis de mi amigo Roy, en donde dice que no van a venir empresas privadas interesadas. En parte le asiste razón, digo en parte porque yo le agregaría “coma”, con estos trajes a medidas que son los pliegos de bases y condiciones que manda la intendencia. Quién va a venir a competir con Bermúdez si en el cuadro de puntajes del nuevo pliego que está en discusión y análisis en la comisión, del cual algunos lo estudiamos y ya presentamos hoy por Mesa de Entradas nuestra posición, sería bueno que otros también lo hagan para que no digan que este Cuerpo no se ocupa del estudio y tratamiento del pliego, quién va a venir si en los 15 puntos que se toma para analizar los antecedentes del operador, 8 y 7 puntos tienen relación con la prestación del servicio del transporte masivo de pasajeros en Rosario y su área metropolitana, ¿algunos conocen otra empresa que no sea la de Bermúdez? Cantidad de vehículos operados en los últimos 5 años, 7 puntos. ¿Alguien conoce una empresa que gestione más vehículos que los que gestionó Bermúdez en Rosario? Su área

de influencia, interurbano, súmele Córdoba y súmele el área metropolitana ahora con la empresa Monza. Muchachos, abandonen la inocencia, abandónenla.

Realmente lo que nosotros, lo único que hacemos en la prórroga de los 3 años es seguir favoreciendo a Bermúdez más todavía, ¿por qué más todavía? Todos sabemos que en las licitaciones tienen relación en una ecuación el plazo, la inversión, la rentabilidad, en determinado tiempo, más años tenga Bermúdez, mayor enriquecimiento de su parte va a tener porque la amortización del capital inicial que supuestamente debió cumplir u obedecer, atento a las exigencias del pliego, no lo va a tener que hacer en el futuro.

Mi propuesta, no mi propuesta, la propuesta de alguno de los concejales, por eso nombré, no era dejar precario el sistema, para que no haya pícaros que digan que los que vamos a votar negativamente queríamos dejar precario el sistema. Primero, muchachos, les recuerdo al socialismo, a Binner y a Lifschitz les importó un bledo dejar precario, porque estuvo 7 años precario el sistema sin licitar, 7 años, muchachos, no 6 meses, no 1 año, 7 años sin licitación legal, tuvo precariedad total.

Los que proponemos recurrir al artículo 8° decimos, simplemente, señores, un año es más que suficiente para que este Cuerpo y en eso me sumo y se lo dije al señor concejal Comi fuera de la sesión, que me sumaba a ayudarlo a que se apruebe el pliego lo antes posible. Porque la única forma de superar esta instancia es con una nueva y urgente licitación pero que asegure lo que en Derecho Administrativo y en licitaciones se llama la igualdad de los oferentes, de los concurrentes. Es decir que tenemos, y éstas, son muchas mis propuestas que están entrando por Mesa de Entradas, tenemos que modificar el pliego, el proyecto del pliego que mandó la señora intendenta, para que no sea un pliego el cual sólo puede ser adjudicatario Agustín Bermúdez. Hay que modificar todos los requisitos que tienen que ver con aquellos que lo pintan de cuerpo entero al posible oferente con los incumplimientos que, hasta el día de hoy, se han verificado en la ciudad de Rosario.

La prórroga no debilita, decía el señor concejal López Molina, el artículo 8° tampoco, es un año con cumplimiento de todas las estipulaciones y las condiciones establecidas y nos obliga a nosotros, que en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta por supuesto el análisis pormenorizado, no se puede decir el lunes que viene sacamos el pliego pero fijarnos, autoimponernos un razonable tiempo para que cada bloque, cada concejal presente por escrito su posición, presente por escrito las modificaciones que crean conveniente y licitar, pero licitar que asegure la posible concurrencia de otros oferentes en la ciudad de Rosario.

Porque con este nuevo pliego y en eso sí, le asiste razón al señor concejal López Molina, ninguno se va a presentar, más aun cuando en cierta forma en el país hay acuerdos oligopólicos en determinados prestadores de no molestarse en su zona de influencia o en su territorio.

Esto ocurre con los residuos, esto ocurre con el transporte urbano de pasajeros, y nosotros tenemos que perforar esas barreras, esos inconvenientes, pero insisto. ¿Cuándo va a dejar de mandar Bermúdez? Con la mayoría virtual que hoy daría la prórroga, va a seguir mandando Bermúdez, va a seguir haciendo lo que quiere. ¿Si fracasa la licitación? Es otra teoría, algunos dicen que le dan los tres años de prórroga, fíjese como el discurso puede apuntar para un lado o puede apuntar para el otro.

Hay una teoría que dice que con una prórroga de tres años, apuestan al fracaso de la licitación y que continúe Bermúdez prácticamente con las condiciones favorables a él. Si después tiene que tener en cuenta que puede ser prorrogado dos años más, cinco más, Bermúdez va a seguir haciendo en Rosario lo que se le ocurre, es decir que la prórroga de tres años favorecería a Bermúdez, con un posible fracaso de la licitación de no modificar aquellos puntos o artículos que impiden que vengan otros oferentes en la ciudad de Rosario.

Por eso le decía al señor concejal Sukerman también fuera de la sesión, que prácticamente hoy está estatizado el sistema de transporte, es el 50 % del municipio y el otro 50 %, y el otro 50 % es un semiprivado, es un gerente contratado fácticamente por

la intendencia para que haga lo que quiere y para que haga el trabajo sucio que la intendencia no puede realizar, por ejemplo los aprietes que ha hecho para el aumento del boleto, toda esa acción de pinza, ese procedimiento, esa estrategia, que evidentemente a algunos concejales les ha llegado en buena manera, con temor, si la ciudad se iba a quedar sin transporte, como si fuesen los concejales los responsables de que tengamos este modelo que ha llegado a este punto del nivel de incumplimientos.

Por estas razones, señor presidente, no voy a votar la prórroga porque lo único que hace es seguir favoreciendo los incumplimientos, seguir reforzando a quien manda fácticamente en el transporte urbano de pasajeros en la ciudad de Rosario y urgentemente pido a este Cuerpo que trate un pliego en serio, un pliego que si pretenden, si la vocación es que vengan oferentes internacionales, a ver, acepto aquel que dice, ‘no quiero que vengan oferentes internacionales’ entonces, no lo llamen ‘licitación nacional e internacional’, una postura. Aquellos que quieran o que pretenden que vengan oferentes también internacionales, con la cláusula de obligarlo a asociarse con un prestador local que va a tener la mayoría, ¿pero, que se creen?, ¿Qué son giles, los inversores extranjeros? ¿Va a venir un inversor extranjero, que se lo obligue a asociarse a Bermúdez en la ciudad de Rosario? A mí también Roberto me hace reír (en alusión a la sonrisa del señor concejal Sukerman) pero trato de no hacerlo para que no se tome como una falta de respeto.

Entonces por estas razones, señor presidente, creo que era suficiente con la articulación del artículo 8° para evitar la precariedad y nos obligaba a los concejales a tratar el pliego lo más urgente posible y que la intendencia pueda llamar a una nueva licitación pública nacional, internacional, o nacional sola o como este Cuerpo lo establezca o lo decida, pero no con tres años más de prórroga donde Bermúdez va a seguir haciendo lo que quiere, próximos días, deja dos líneas más. ¿Por qué? Porque no le cierran los números.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Cossia.

Sr. Cossia. – Señor presidente, hace dos años en esta época caminábamos la ciudad de Rosario buscando votos y se escuchaban exactamente todas estas cosas, se escuchaba la inseguridad, se escuchaba los malos servicios de transporte, de toda índole, que frecuencia, que los coches están un caos, que la gente viaja como ganado, todo eso lo vimos hace dos años, hoy estamos exactamente igual defendiendo a esa misma gente, que no se hizo nada y que tendríamos la promesa de que a partir de ahora van a portarse bien y que vamos a tener un servicio excepcional, que no lo tuvimos anteriormente.

Y no hablo mucho más para atrás, voy a hablar desde que yo estoy sentado acá, porque he escuchado recién a otros concejales con mucha experiencia y que han relatado esta película que es así. Y nosotros siempre hablamos de la parte jurídica, me pregunto una cosa. ¿Cuándo vamos a hablar de la gente, que son los que nos votaron a nosotros? Cuándo vamos a preocuparnos por la gente y no solamente estamos encajonados, “que el artículo 18°, que el 19°”, que por supuesto que hay que hacerlos cumplir, pero creo que la gente no se interesa, acá estamos siempre preocupadísimos a ver cómo arreglamos para que estas salidas puedan quedar bien y que no tengamos que pagar los costos políticos. Hace poquito aprobamos para que se apruebe un proyecto de cómo actualizar el precio, el costo del boleto, y yo digo, toman el INDEC, cuando nunca creen en el INDEC, ahora creen, porque les sirve para poder buscar este piso para poder salir adelante.

Estamos a tres meses de cambiar el Concejo, ¿tanto miedo le tienen a los nuevos concejales? ¿Tanto miedo? ¿Son diablos los que van a venir que quieren arreglar todo, porque dentro de tres meses va a haber otros pensamientos, otras corrientes de ideas? ¿Tanto miedo le tienen? ¿O lo que no salió nunca, tiene que salir todo junto ahora? Claro hay que dejar el camino allanado porque no sé qué pasará después del 10 de diciembre, si vamos a tener tanta facilidad para poder acomodar “que me abstengo, que no me abstengo, que lo acompaño, que no lo acompaño”. No sé qué va a pasar después del 10 de diciembre.

Me pregunto, alguna vez la gente saldrá a reclamarnos y nos hará a recordar como en el '69 "el cordobazo" cuando la gente salió a decir "hasta acá aguantamos, no aguantamos más". Porque todo esto, y acá tenemos testigos de hermanos que tienen problemas y que nosotros hacemos de cuenta que le llevamos el apunte. Mentira. Esto va a seguir todo igual, inauguramos hace poco con un show, un domingo a la mañana, me acuerdo, que pusieron colectivos que tenían rampas, eso lo vivimos pero son shows, eso es lo que yo digo. Entonces podría haber yo aceptado también el artículo 8º, que un año, se vino la fecha encima, prolonguemos un año y mientras eso, estoy de acuerdo que alguna vez nos hagan sentar para decir bueno vamos a decidir sobre el nuevo pliego de transporte y vamos a tocarle el bolsillo a los que más tienen para que el transporte pueda tener buenos subsidios y que podamos ofrecer para que haya oferentes que le puedan interesar participar.

Así que yo le digo que así no voy a votar el acompañamiento, o sea que estoy en contra de la prórroga.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López. – Señor presidente, la posición del bloque del Frente para la Victoria, ya la hizo pública el presidente de mi bloque, el concejal Roberto Sukerman, pero quiero participar de este debate, también analizando algunas cuestiones que se hicieron públicas en las últimas semanas a partir del pedido de prórroga en la concesión del servicio de transporte urbano de pasajeros por parte de la intendenta.

Uno de los títulos y de las frases que escuchamos fue "si no se vota la prórroga caemos en la precariedad, y eso no permitiría continuar exigiéndole al concesionario lo mismo que hoy en día". Palabras que fueron dichas por la secretaria de Servicios Públicos, por Clara García, repetidas luego también por el presidente del bloque de concejales del partido Socialista, el concejal Manuel Sciutto, también en palabras de la concejala del PRO, palabras más, palabras menos, Julia Bonifacio, pero en realidad todas obviando lo que ya algunos concejales han analizado, anteriormente el concejal Boasso, que son los artículos 18º y 19º de la Ordenanza 7802 del marco regulatorio del transporte urbano de pasajeros, pero además en la misma sesión, en la cual se votó el marco regulatorio también se aprobó el pliego en el 2004 que luego se llegó a la concesión en el 2009, que rige la concesión de Rosario Bus. Y es el artículo 8º que deja en claro que si se termina la concesión el concesionario está obligado a prestar el servicio en las mismas condiciones que fija el pliego. El artículo 8º acerca de la extensión del plazo dice "que vencido el término de vigencia de la concesión o producida la extinción anticipada conforme a las estipulaciones de este pliego el concesionario estará obligado a requerimiento en lo que era el ente de transporte de Rosario a continuar con la prestación de los servicios en un plazo de hasta 360 días, en ese caso, el ente notificará al concesionario con no menos de 90 días de corrido de la anticipación y que en dicho lapso seguirán rigiendo todas las estipulaciones y condiciones establecidas en el contrato". Es decir, que lo que se ha hecho desde la gestión socialista en definitiva, es hablar y alegar sobre la precariedad de la prestación pero para difundir, infundir temor y presionar a este cuerpo de concejales para que votáramos la prórroga en la concesión del transporte urbano de pasajeros.

También mucho se habló del rol del estado, acerca de cómo se gerencia las empresas del estado, las empresas que hoy están en nuestra ciudad, SEMTUR y obviamente La Mixta que ya como lo ha dicho el concejal del PRO, Roy López Molina, ya no existen más como privadas.

En el año 2012, este Concejo votó el Decreto 38.759 es un estudio de factibilidad justamente del concejal Roy López Molina, a fin de estudiar la viabilidad de la venta de las acciones de la empresa La Mixta entre agentes privados. En ese momento, quien era secretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de Rosario es el actual secretario de Seguridad y Convivencia, Pablo Seghezso, que ya argumentaba a favor de esta iniciativa y reconocía que nunca fue idea del Ejecutivo unir todo en una sola empresa. Pero veamos y consideremos la importancia de las declaraciones de Seghezso porque a fines de diciembre de 2009 el Decreto 33.040, del concejal Jorge Boasso, encomienda el

estudio de la viabilidad jurídico administrativa para realizar la fusión entre la SEMTUR y La Mixta y de este estudio, que está en este Concejo, se desprende que las únicas dos cuestiones a salvar para realizar la fusión es la adquisición del porcentaje accionario en propiedad de privados, es una de las cuestiones que nosotros como Frente para la Victoria planteamos en la propuesta que realizamos para la municipalización del servicio transporte urbano de pasajeros y por otra parte el informe que, insisto, está en este Cuerpo habla sobre la instrumentación de un registro de la oposición entre los acreedores de La Mixta a fin de que pudieran plantear alguna disidencia.

En agosto de 2011 un año antes de la declaración de Pablo Seghezso, en la contestación del mismo decreto, el Departamento Ejecutivo Municipal adjunta la nota de los presidentes de la SEMTUR y La Mixta donde informa acerca de la realización de políticas conjuntas para la adquisición de insumos de capacitación del personal de política salarial....

–*Dialogan.*

Sra. López. –...Perdón, retomo la argumentación. Discúlpeme. Entonces decía que en respuesta el Departamento Ejecutivo Municipal, alegaba, digamos, o anunciaba que se estaban realizando políticas conjuntas para la adquisición de insumos, la capacitación de personal, la política salarial conjunta, incluso la propuesta del Ente de la Movilidad sobre los recorridos y líneas a fusionarse. Evidentemente, dos años de diferencia, los mismos actores, la misma gestión, todo tirado por la borda. Y en el 2009, el señor concejal Carlos Comi, en su primer mandato, decía que es difícil analizar hoy, estamos hablando del 2009, “La Mixta, pero es probable que se vayan y terminen por unificar las dos empresas junto a la SEMTUR, el problema es cómo el estado afronta esta situación y para esto la provincia tendrá que hacer un aporte, si bien no es lo que quisiera, servirá para que la empresa siga funcionando y los colectivos sigan pasando con los distintos servicios y luego hace una serie de acotaciones acerca de las franquicias.”

Es decir, señor presidente, tenemos una gestión, que deja mucho de ser homogénea en sus criterios, acerca de la consolidación de una política de transporte pública, que sea de accesibilidad y de conectividad en toda la ciudad. En el anexo 4 del artículo 5º, en las condiciones para la prórroga de la concesión, algo ha mencionado el señor concejal Boasso, entre lo que se anuncia o se exige para acceder a la prórroga para la concesión, los concesionarios deberán tener un promedio que supere los sesenta puntos durante los cinco años de la concesión. Y aquí, podemos analizar con los mismos datos, que son los que tenemos de referencia que nos envía el Ente de la Movilidad.

Y, efectivamente, nos encontramos con que el único operador de la ciudad, supera apenas el 60%, es decir, que tiene también garantizada la posibilidad que está analizando este Cuerpo y, del cual, nosotros vamos a votar en contra, como bien lo anunció el señor concejal Roberto Sukerman.

En el periodo 2009-2014, Rosario Bus, en los grupos 1 y 2, tiene los puntajes 64.70 y 64.93, mientras que La Mixta, indudablemente que ya no existe más como una empresa privada, porque quiero hacer referencia a lo que significa en una empresa pública, obtiene el 72.67%, entonces, está a las claras, con esta valoración que hace el mismo estado municipal, a partir de su ente de movilidad, que las empresas que están gestionadas de la mano del estado, son mucho más eficientes que la empresa que es de gestión privada. Y esto también lo sustentamos en lo que significan los valores, aportados por la encuesta origen-destino, donde la última realizada –y que también está en este Concejo Municipal – la SEMTUR obtiene 8.1, La Mixta 8.5 y Rosario Bus 8 puntos. Es decir, que el transporte urbano de pasajeros, nuevamente, es un dato que nos tiene que traer a las claras que la gestión del estado es mucho más eficiente que la gestión del empresario privado.

Es decir, que el control estatal está –absolutamente- en crisis y es una de las cuestiones a salvar, que en esta ocasión, vuelve a garantizar que no va a haber control sobre el concesionario privado.

Y algunos datos más acerca de esto. Sobre el trasbordo, una de las exigencias y que fueron votadas ampliamente y que ya en este Concejo, en este Cuerpo han sido

analizados en varias oportunidades, y votadas en el 2010, en el plan de movilidad de Rosario, la SEMTUR y La Mixta lo aplican en septiembre del 2013, mientras que Rosario Bus, recién se acogió a la normativa, en noviembre del 2014. Me eximo de hablar de lo que significa el acondicionamiento para las personas con movilidad reducida o las personas con discapacidad que lo han expresado en este mismo recinto, y que además a quienes ya conocemos porque hace varios años que vienen a este Concejo Municipal reclamando justamente este cumplimiento, entre ellos los escuchamos en ocasión que discutiéramos también los carriles exclusivos en Alberdi y que, luego, dudo de que en la última, cuando fueron votados, el mes pasado fueran incorporadas, en absoluto, cada uno de los requerimientos que nos exigieron.

Y luego, quiero que también analicemos cuáles han sido las interrupciones, a lo largo de estos años en la prestación del servicio del transporte urbano de pasajeros. El 26 y el 27 de noviembre del 2013, en nuestra ciudad hubo incidentes por la Copa de Libertadores, el partido que jugaran los clubes de Newell's y Boca Juniors y los clubes de Central y Aldosivi, al día siguiente, el 26 y el 27, ya lo dije, en ambas oportunidades, fueron interrumpidos los servicios. El 21 de noviembre del 2013, los telegramas de suspensión, con la queja incluido al Ministerio de Trabajo, por no cumplimentar, justamente, en las medidas, en la negociación y los pasos necesarios.

El 27 de febrero de 2014, nuevamente, un paro por falta de anticipo salarial. El 12 de septiembre del 2014, el paro de la Unión Tranviaria Automotor, por la final del mundial de fútbol, donde la Intendenta anunció y previó multas al respecto.

El 19 de octubre del 2014, tres empresas, relacionadas a la UTA, tres recorridos, perdón, por el clásico Central y Newell's. El 7 de marzo, de este año, por un hecho de inseguridad, un chofer baleado; el 19 de julio, de este año, en oportunidad de las tres empresas, tuvieron situaciones que tenían que ver con el pago salarial y solucionaron las estatales, lo solucionaron en doce horas, mientras que Rosario-Bus, dejó correr el conflicto, por treinta y seis horas.

Es decir, sin duda que el estado debe asumir su rol regulador, en la prestación del servicio, pero el modelo de gestión que viene llevando adelante la gestión del socialismo ha sido un modelo donde nunca se han cumplido exitosamente con el compromiso que debe tener el transporte urbano de pasajeros con la sociedad. En la gestión de Horacio Usandizaga, en la década de los '80, el transporte urbano de pasajeros era absolutamente diferente cuesta mucho compararlo con el de la actualidad, las empresas eran diferentes, primero que no existía el control que había de parte del estado, era débil, era un a democracia incipiente, la tarifa se aumentaba automáticamente, y, en ese momento, los ciudadanos dieron cuenta lo que significó el impacto de las hiperinflaciones en sus bolsillos y las empresas estaban conformadas por familias, que eran dueñas de algunos colectivos, de parte de la gran flota de las líneas del transporte urbano de pasajeros.

Luego, comienza a tener con la gestión del entonces intendente Héctor Cavallero un rol mucho más protagónico y de mayor control sobre lo que significa la intervención del estado en la prestación del estado en un servicio.

Las primeras y segundas cuestiones del doctor Hermes Binner, se sostuvo, si bien, con concesiones privadas, pero con una tarifa chata, donde el estado no permitió el aumento y eso fue solamente en una característica absolutamente demagógica, porque no había ningún tipo de subsidios, en ese momento, de parte del estado, sino que se sostenía una exigencia al privado, pero con una tarifa que luego se volvió en detrimento de la calidad del servicio del transporte urbano de pasajeros. Llegamos a la crisis del 2001 -y eso-, yo siempre he reivindicado, que en ese momento, el estado municipal, el entonces estaba finalizando la gestión de Hermes Binner y asumió Miguel Lifschitz, reivindicamos que el estado, había muchas más alternativas, se hiciera cargo de aquellas líneas que los privados, quebrados, en esa crisis, de algún modo, había que garantizar el servicio del transporte urbano de pasajeros, pero tenemos ese modelo hasta ahora, donde ese "ha aumentado", con una lógica de gerencia empresarial, con una intervención del estado, a través de subsidios, una intervención también del estado nacional, que es una intervención novedosa, porque hasta el 2004 no existían suspensiones del estado



nacional, a los estados locales y con la gran ausencia del estado provincial, que todos exigimos y requerimos.

Señor presidente, creemos que la prórroga en la concesión del transporte urbano de pasajeros, lo único que hará es garantizar un mal servicio prestado a los ciudadanos, a los rosarinos, que seguirán sosteniendo con su esfuerzo la tarifa y con un Estado Municipal que ha mostrado voluntad en los subsidios, pero no ha encontrado racionalidad alguna en una política de accesibilidad y de contenido social. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Miatello.

Sr. Miatello. – Señor presidente, recién un concejal se preguntaba por qué hace 2 años nos preguntábamos o planteábamos algunos problemas y hoy seguimos planteando lo mismo, yo creo porque el gobierno municipal sigue siendo el mismo. Acá hay un problema político. Yo sé que es fácil e incluso lindo demonizar a determinado empresario, pero acá hay un problema político de conducción de la Municipalidad de Rosario y de una falta de comprensión de trabajo conjunto, de asociativismo público privado vinculado al tema del transporte. La verdad que se ha ido cayendo una tras otras determinadas empresas privadas, quedó esta sola, y yo hace 15 días delante parte de este debate, planteé que el problema a mi juicio no era una cuestión de gestión, sino de recursos, y lo sigo sosteniendo. La verdad que cuando uno mira algunos datos, no puedo compartir lo que decía la concejala preopinante recién acerca de la mayor eficiencia de la SEMTUR, no me consta. La verdad que no hemos recibido datos de funcionamiento de la SEMTUR de hace mucho tiempo, incluso en los parámetros que se mandaron no están los parámetros de la SEMTUR, mandaron lo de La Mixta y lo de Rosario Bus, lo he pedido, pero me dijeron que como no estaba en juego la prórroga de SEMTUR no mandaban los parámetros de SEMTUR, ¿por qué no los mandan?

Insisto en un dato que planteé hace 15 días, el costo que su momento tuvimos en miras, la última vez, en el 2008, era muy superior de SEMTUR a la privada. De manera que no hay elementos que indiquen que darle esto al Estado funcionaría mejor.

Y voy a insistir también en un tema que lo vengo planteando hace rato, incluso en los últimos tiempos en compañía de otros concejales que son los famosos subsidios directos que se les da a la SEMTUR y a La Mixta. Desde 2010 que es cuando se le empieza a dar subsidios, se le han transferido 327 millones de pesos, entonces cuando alguno lee la normativa que dice que, entre otras cosas, dice el artículo 52° de la 7802: “La tarifa que deberán aplicar los concesionarios, será fijada por el Honorable Concejo Municipal en base a los valores propuestos y a la información remitida por la autoridad de aplicación”. Nosotros por distintas consideraciones, políticas, sociales, generalmente no aplicamos lo que viene por el estudio de costos, sino que buscamos alternativas, pero en general estamos por debajo, así que esto no lo hacemos. A su vez, el 52° de la reglamentación, dice que: “Los estudios bimestrales que la autoridad de aplicación lleve a cabo sobre los costos de explotación, deberán ser remitidos al Departamento Ejecutivo... Por el principio constitucional de igualdad ante la Ley, las empresas prestatarias del transporte urbano de pasajeros deben gozar de igualdad de trato sean ellas públicas o privadas.” Entonces, ¿cómo ha suplido la Intendente los sucesivos déficits? Con los subsidios directos a La Mixta y a la SEMTUR y le ha transferido 327 millones de pesos en 5 años. Eso influye, obviamente, en la prestación del servicio y digo esto, las falencias que uno observa en Rosario Bus las observa también en otros. Acá tengo la publicación de enero de este año, “SEMTUR presenta 10 unidades cero kilómetro. Son con motor delantero y carecen de aire acondicionado”. Algo que se contrapone con anuncios oficiales referentes a confort y accesibilidad.

Entonces, vuelvo a señalar, no es que esté gestionando mejor la pública que la privada, no es esa la discusión, es una discusión de recursos y eso es lo que va a posibilitar que el sistema mejore, si no le estamos macaneando a todo el mundo. Si no hay inversión real de recursos, y en eso comparto algunas cosas que se dijeron acá, comparto que el pliego se debe aprobar a la brevedad posible, comparto que ese pliego debe ser lo más competitivo, ahora evidentemente, para incorporar más unidades, para que sean accesibles y que no le estemos mintiendo a la gente, obviamente debe haber

inversión, inversión pública o inversión privada, pero debe haber inversión sino no hay forma de resolverlo.

La consecuencia del Ejecutivo de negarse a establecer una paridad entre empresas, produjo algunas consecuencias. Por ejemplo, la antigüedad promedio de la flota de Rosario Bus en el 2009 era de 2,41 años; a fines del 2014 es de 4,5 años. La cantidad de pasajeros que transportaba en el 2013 era de 54 millones, a fin de 2014, 50 millones. Es decir, la falta de recursos en el sistema hace que la prestación se vaya cayendo. Entonces vemos esto que mostraba la concejala Gigliani, que es cierto porque lo vemos cada uno de nosotros, colectivos amarillos constantemente o parados, con falta de mantenimiento, echando humo por algún lado.

A ver, es un empresario, es una empresa que a Rosario le ha traído muchos dolores de cabeza, que usa mecanismos extorsivos, que deja a pie a la población, ahora el responsable no es el empresario, el responsable es un poder político que lo permite, porque como no le cumple con lo otro, tiene que entrar a aceptar algunas cositas, entonces entramos en un círculo vicioso donde el principal afectado es el usuario, ni la empresa ni el gobierno municipal, el usuario.

De manera que me parece que este plazo que hoy se propone de 3 años es suficiente como para encarar un proceso licitatorio serio donde veamos algunas de las objeciones que aquí se han planteado, que yo estoy de acuerdo y que habrá que ir corrigiéndolas en el pliego y ejecutar lo más rápido posible el proceso licitatorio. El anterior llevó aproximadamente 2 años, tratemos de hacerlo lo más rápido posible de manera que tengamos empresarios nuevos, inversiones nuevas, mientras tanto tenemos que darle un marco de previsibilidad al sistema, por lo cual voy a acompañar el decreto que se ha enviado. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Cavallero.

Sr. Cavallero. – Señor presidente, mire, en primer lugar, y no es casualidad, porque aunque tengamos vertientes ideológicas y presencias políticas distintas, uno va coincidiendo con la gente que ha hecho una experiencia dentro de la Municipalidad. Yo en líneas generales estoy de acuerdo con el encuadre que dio Jorge Boasso al tema.

En primer lugar me parece que nosotros en democracia justamente tenemos que saber analizar y determinar dónde está el poder, porque debemos ser cuidadosos de que en democracia los poderes extra institucionales, se transformen en poderes fácticos. Acá, como recién dijo el concejal Miatello, creo que hay un accionar político – que lo voy a pasar a detallar – por parte de las gestiones sucesivas después del 10 de diciembre de 1995 que han permitido a la situación a la que arribamos desde todo punto de vista. O sea, la resultante del estado calamitoso y que haya quedado un solo privado, es la real consecuencia del manejo del sistema de transporte. Un sistema de transporte que prácticamente no tiene más sistema eléctrico, el sistema que heredó no lo aumentó; un sistema que no tiene trolebuses, la única línea de trolebuses no la adoptaron las sucesivas administraciones después del '95; seguimos con el sistema de combustión con todas las deficiencias, que no voy a entrar a analizar.

Pero como nosotros vamos a votar en contra de la prórroga y vamos a plantear una alternativa, queremos ser muy claros porque tenemos que hacer una breve reseña de lo qué ocurrió. Acá se citó la cuestión. Durante la dictadura no hubo licitación y cada uno hacía lo que quería, también fundamentalmente una empresa que monopolizaba otro tipo de servicios públicos concedidos, que no fueron concedidos mediante licitación sino mediante decreto.

El primer intendente de la democracia, doctor Horacio Usandizaga, llamó a licitación, llamó a licitación en octubre de 1986 con pliego realizado por el Instituto de Transporte, ¿por cuánto?, por 10 años. ¿Quién dirigió la realización de los pliegos del Instituto de Transporte? El ingeniero Basadona, digo porque es una autoridad, a pesar de que cometió errores que él mismo reconoció en no haber licitado por paquete de línea y haber realizado una licitación por líneas. Ahora bien, como lo he reiterado en distintas oportunidades, vencía a los 10 años, en el '96, fui del '89 al '95, intendente, nuestra obligación era hacer los estudios de transporte para la nueva licitación y los pliegos, lo

terminamos, el 10 de diciembre lo entregamos, lo único que había sobre el escritorio del intendente, cuando se hizo cargo Binner, eran los 32 tomos del Instituto de Transporte para licitar el sistema de transporte.

Lo dije en otras oportunidades, eso se tiró a un tacho de la basura, se llamó a una consultora francesa que, a su vez contrató a muchos de los ingenieros y empleados que había tenido el Instituto de Transporte, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, porque era más fácil tomar gente que ya tenía experiencia en el trabajo de campo, en el estudio técnico e información que vale oro en esto.

Bueno, a mí no me consta, he tratado de comunicarme con personal de Servicios Públicos, le he preguntado a su presidente, al vicepresidente del Ente de Movilidad y a mí no me consta personalmente, que no se llamó a licitación porque los famosos pliegos que se denominaban Curitiba fracasaron, y así estuvimos hasta el 2001, sin licitación exitosa.

Del 2001 al 2008 prácticamente fue administrado el sistema de transporte sin licitación, con decreto del Departamento Ejecutivo Municipal y el respaldo de este Concejo Municipal, a veces por mayoría, otras veces por unanimidad, para mantener como se pudiera el sistema de transporte, o sea que, después del 10 de diciembre de 1995, la primera licitación real que se hace, se hace en el 2008, es la que vence hoy. El 10 de diciembre de este año se cumplen 20 años, o sea en 20 años, hubo una licitación real. Esto le puede, ya, empezar a marcar dónde están los responsables de esta situación.

En segundo lugar, cómo puede ser que había un conjunto de empresas que tenían una antigüedad del 2,7 al 10 de diciembre de 1995, todo el sistema había un conjunto de empresas, qué nos preocupábamos nosotros, me acuerdo porque hay gente que ha sido funcionaria mía que lo puede respaldar, por más que estemos en partidos distintos, cuál era la preocupación nuestra con respecto a los concesionarios de servicios públicos que, creo que distintas ideologías en esto coincidimos, que no sean monopólicas. Entonces, para nosotros era de vital importancia que esté lo más atomizado posible la prestación del sistema con un estado fuerte que lo coordinara y le impusiera las condiciones.

No lo digo yo, uno lee todos los días y se desayuna de lo que hizo. Esto lo mandó la Municipalidad, es la historia del transporte público de la ciudad de Rosario, si ustedes toman la página, creo que todos lo tienen, la página 243, dice “En abril de 1993, ante una cesación total del servicio por parte de la empresa, el intendente Cavallero decretó la caducidad de todas las concesiones, cuestión que obligó a todas las compañías a retroceder su accionar, al menos por un tiempo.”

La cuestión del poder, es como dijo el señor concejal Boasso, si no lo ejercés vos, lo ejerce el poder económico. Esto es así, o lo ejerce el estado o lo ejerce el poder económico, sea legítimo o sea el poder mafioso, no estoy caracterizando, digo lo que está pasando en el mundo real. Entonces, ¿qué es lo que pasa? Acá llegamos a una situación, y lo digo con toda honestidad y no quiero ofender a nadie, parece que si el señor Agustín Bermúdez que hoy es el titular de Rosario Bus, se va, se desarma el sistema de transporte de la ciudad de Rosario y no es así, el señor Agustín Bermúdez ha promovido muchas cosas contra los intereses de la Municipalidad de Rosario. Ustedes recuerdan que durante mi gestión se le hizo un juicio por el desmantelamiento del sistema eléctrico de transporte, que beneficiaba directamente a Agustín Bermúdez, que en ese tiempo tenía una empresa que se llamaba Martín Fierro, por el corredor de calle Mendoza tenía la línea F, caía la línea K, ¿quién se beneficiaba? Pasajero kilómetro 4,62. No es nada, que el director de Transporte de aquella época, de carrera, el arquitecto Peralta, un hombre de la Unión Cívica Radical, en un informe que hace al secretario correspondiente, ingeniero José León Garibay (padre), expone... esta persona es la que desmanteló todo el sistema de transporte eléctrico, etcétera, y le hace un informe negativo, que algún empleado infiel a la secretaría y más fiel a otro tipo de intereses, se lo alcanzó y le inició un juicio Agustín Bermúdez al director de transporte, el arquitecto Peralta, por calumnias e injurias y lo termina ganando, en una de las dos, no recuerdo, de estas imputaciones. Había que pagar 17 mil y pico pesos-dólares, que no lo tenía, era muchísimo dinero en aquel entonces. Haciendo, como lo hice en defensa de los intereses

municipales, aplicamos una ordenanza que ya existía hacía mucho tiempo y le pagamos al señor juez el dinero. Lo que no se dijo nada y nadie hizo nada, es que habiendo Juan Pueblo pagado a través de la Municipalidad de Rosario esos 16 mil dólares y pico, al señor Agustín Bermúdez, el juicio que nuestra gestión le hizo, lo terminó ganando la Municipalidad de Rosario, que nos dio la razón, que había desmantelado el sistema del transporte eléctrico en beneficio propio, y que lo perdió el que tuvo que poner, no el dinero que nosotros reclamamos sino mucho menos. O sea, estamos hablando de cuántos años atrás y de los perjuicios económicos, tangibles que le ha producido, no solamente al municipio sino al pueblo, a sus contribuyentes. O sea, llegamos hasta estos días, para no hacer toda la historia, llegamos a la situación de que dice que no tiene dinero, y cuando sale la intendenta públicamente a querer aplicarle poniendo un veedor, que yo la hubiera intervenido, que es lo que yo le dije a la intendenta, que había que intervenirle, y en 48 horas incautarle las unidades tal cual marca la ordenanza, para restablecer el servicio. Apareció la plata, pagó los sueldos, se paró, valga la redundancia, el paro, se detuvo.

Pero mientras tanto, ¿quién tuvo el poder toda esa tarde? El poder constituido que elegimos mediante el voto popular, eligiendo una intendenta, un Concejo Municipal o lo tuvo aquel que prestaba el servicio, que es el único privado que presta el servicio, diciendo no va más ninguna línea porque al no pagar lógicamente la organización sindical al quinto día hábil entra en huelga para que paguen los salarios que no se pagaron. Y esta historia la conocemos porque fue repetida.

Entonces, señor presidente, yo creo que la intendencia municipal no debería haber mandado nada, absolutamente nada acá, porque todo lo que está en el pliego de condiciones, que es el contrato que se hace cuando usted llama a una licitación y lo adjudica por siete años y fija las condiciones y las especificaciones que tiene que llevarse adelante, también establece a la finalización del servicio qué tiene que hacerse.

Y entonces con esto hacemos dos cosas, y no estoy acusando a nadie porque sé que cada uno ha puesto lo mejor, hacemos dos cosas; por un lado ayudamos a tapar un error del Ejecutivo, quiero pensar honestamente y pienso honestamente que es un error, y en segundo lugar, de alguna manera no quería, como sea, no quiero ofender a nadie, beneficiar al concesionario privado que es Agustín Bermúdez que es un hombre que para mí debería estar fuera del sistema del transporte.

El artículo 8º, como bien decía el concejal Sukerman, es muy claro, dice: “Vencido el término de vigencia de la concesión o producida la extinción anticipada conforme a las estipulaciones de este pliego el concesionario estará obligado a requerimiento del ente del transporte a continuar con la prestación del servicio por el plazo de 360 días. En este caso el ente de transporte notificará al concesionario con no menos de 90 días”. Acá está el problema. Se le notificó con 90 días ¿Por qué el Ejecutivo no aplicó una norma contractual que debía aplicarse y pensaba prorrogar, es un error que cometió la señora intendenta obviar lo que estaba especificado en el pliego? ¿O ya pensaba prorrogarle por más tiempo que lo que marcaba el propio contrato de concesión? Como no me gusta hablar de lo subjetivo, dice: “...a continuar con la prestación del servicio por un plazo de 360 días, en este caso el ente, el ente de transporte notificará al concesionario con no menos de 90 días corridos de anticipación, en dicho lapso seguirán rigiendo todas las estipulaciones y condiciones establecidas en el contrato”.

O sea esto no tendría que haber venido ni al Concejo, de acuerdo al pliego. Si yo soy el intendente y tengo este contrato que lo firmo con el concesionario cuando le otorgo el contrato por licitación, automáticamente si no tengo porque no tengo la licitación porque lo tengo en trámite, por lo que sea, automáticamente hago un acto administrativo como intendente, saco un decreto y digo, en cumplimiento del pliego en su artículo 8º, creo que es ese, etcétera, etcétera, etcétera, entiendo lo que marca el artículo 8º que son 360 días.

Entonces discúlpenme, por todas estas motivaciones nosotros invitamos a quienes han presentado este proyecto en el que han avalado este proyecto, que lo retiren, porque estamos violentando la propia norma que fija el contrato de concesión. Este Concejo no tiene que hacer nada, lo que tiene que hacer es ocuparse de tratar el pliego de la

licitación y esperar, sacarlo lo más rápidamente posible, y esperar, cuando lleguen los 360 días veremos si tenemos otorgada la licitación o no. Yo no entiendo por qué, por eso dije ¿que se quiere tapar un error que no se comunicó a los 90 días, no sabía la intendenta que se vencía el 31 de agosto? ¿Por qué tres años si el pliego prevé un año? ¿Cuál es el motivo?

Entonces, señor presidente, nosotros lo decimos claramente, no estamos de acuerdo, pedimos que se retire, que se devuelva el mensaje de la intendenta, por improcedente, porque lo que corresponde aplicar es el artículo 8° del pliego con un acto administrativo, con la correspondiente comunicación al Concejo, y si no nosotros de lo contrario no vamos a votar nunca los tres años, señor presidente. Porque sería comprometernos a relajarnos con respecto a la discusión del pliego y yo creo que cuando más rápido salgamos de esta situación es mejor. Es mucho mejor.

Yo no voy a entrar a analizar lo del pliego, se lo decía al concejal presidente de la comisión, yo creo que no estaban dadas las condiciones para tomar una resolución con respecto al pliego, creo que lo que hay que discutir son dos cosas, cómo se financia el sistema, donde ahí nosotros básicamente tenemos un planteo y quiero decirle algo, una lástima que no está quien habló que hay que reclamar más subsidio, le digo, mire yo no acostumbro nunca...

*–Ingresa al recinto el concejal López Molina.*

Sr. Cavallero. –...Está el concejal López Molina. Decía, yo no acostumbro nunca a personalizar las cuestiones, yo voy a hablar conceptualmente. Si ustedes me preguntan qué va a pasar, esto se lo dije a la intendenta, hace un año que se lo vengo repitiendo, qué va a pasar del 10 de diciembre en adelante, le diría que hay una gran probabilidad que los subsidios en general disminuyen. Yo lo escuchaba a un posible ministro de economía de uno de los tres candidatos a presidente con más posibilidades y decía que van a disminuir, ministro de economía, este lunes lo vi yo, no me lo contó nadie, que van a empezar a disminuir los subsidios. Que vamos a pedir más subsidios, es contradictorio con que lo tenemos congelados del 2012. Que es injusto, es injusto, estoy totalmente de acuerdo, pero lo que quiero decir es que seamos realistas, las perspectivas son que se queden congelados o que vayan disminuyendo en el tiempo, con lo cual el sistema de financiación del sistema de transporte es un problema importante porque como se dijo también acá bien, no es solamente la financiación sino la inversión para mejorarlo para crear otras alternativas de transporte.

Por eso señor presidente, el bloque de concejales del Partido del Progreso Social entiende que el contrato que se realiza, y hay experiencias y hay fallos de jurídica de la Municipalidad, etcétera, el contrato que se realiza cuando se adjudica una concesión después de una licitación, estipula automáticamente, cuando llega a su finalización cómo se, digamos, prorroga en caso que haga falta, acá está contemplado. Si es un año por qué se pide tres. Entonces, señor presidente, nosotros, de mantenerse, como veo que se mantiene, nos lleva a votar, totalmente, en contra por las consideraciones que hemos realizado. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamarini). – Yo considero que ha habido un tiempo muy prolongado de debate, no voy a cercenar el uso de la palabra, pero pido total brevedad.

Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman. – Señor presidente, le quería pedir si el secretario Parlamentario puede leer cómo quedó la redacción.

Sr. Presidente (Zamarini). – Sí, como no. Por Secretaria se dará lectura a la redacción de cómo ha quedado el decreto.

*–El señor secretario General Parlamentario lee el decreto.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman. – Señor Presidente, yo quiero aclarar -para que no haya confusión-, como el despacho habla del decreto, que el decreto habla de la resolución, yo quiero releer lo que establece el artículo 1° de la resolución 57, porque me parece que los que van a votar a favor, nosotros vamos a votar en contra, pero los que van a votar a favor, me

parece que vale la pena, que nosotros digamos nuestra interpretación. Dice: “Disponer la prórroga del plazo de concesión del servicio del transporte urbano de pasajeros de los grupos 1 y 2, adjudicados a la empresa Rosario Bus S.A. y de grupo 4, adjudicado de la empresa La Mixta S.A., por un periodo de tres años, a contarse a partir del 1 de septiembre del 2015 o hasta el comienzo de la nueva concesión.”

Dice cuáles son las empresas, dice que se prorroga por tres años, a contarse a partir del 1 de septiembre o hasta el comienzo de la nueva concesión. Nosotros interpretamos, que por la redacción que se le da a este artículo, en realidad, la prórroga no es por tres años, es por tres años o hasta el comienzo de una nueva concesión, que puede ser dentro de veinticinco años, no de tres, no dice que el inicio de la nueva concesión, se tiene que dar antes de los tres años.

Por eso, señor presidente, yo le quiero decir a los señores concejales que van a votar a favor de este artículo, que no están votando una prórroga de tres años, están votando una prórroga de tres años o de cuatro, cinco, seis, diez, veinte años. Eso es lo que dice este artículo y es el artículo que van a votar.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi. – Señor presidente, le quería pedir que se pase a votar dicho expediente.

Sr. Presidente (Zamarini). – Bien. Tenemos la solicitud de abstención del señor concejal Giuliano, se va a votar.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad, concedida.

Van a votar 19 concejales. Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi. – Señor presidente, nosotros solicitamos la votación del expediente, tal cual el dictamen elaborado por la comisión de Servicios Públicos. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). – Finalizado el debate, ya empezamos a votar, hemos otorgado la abstención del señor concejal. Se van a dar 19 votaciones.

Se va a votar, en forma nominal, el decreto que está contenido en este expediente, con la abstención del señor concejal Giuliano y con ausencias autorizadas, cuatro ausencias.

*–Votan por la afirmativa, los señores concejales: Bonifacio, Cappiello, Cardozo, Chale, Comi, Foresi, López Molina, Miatello, Poy, Rosselló, Sciutto y Zamarini.*

*–Votan por la negativa, los señores concejales: Boasso, Cavallero, Cossia, Gigliani, Giménez Belegni, López y Sukerman.*

*–Se abstiene el señor concejal Giuliano.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda aprobada la ordenanza por mayoría reglamentaria.

## **68.- Establecimiento medidas para regular la intervención municipal de reducción de gases de efecto invernadero**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 1008.

*–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 217.056–P–2014.*

*–Intercálese el despacho correspondiente.*

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad. Se va a votar la ordenanza.

*–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

## **69.- Solicitud estudio fitosanitario a árbol según indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 1033.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 223.269–P–2015.*

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

### **70.- Informes relacionados contratación Día de la Bandera**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el n° 223.474–I–2015, asunto 1.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **71.- Autorización operativo de tránsito**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el n° 223.467–B–2015, asunto 2.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **72.- Autorización operativo de tránsito**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el n° 223.387–M–2015, asunto 3.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en

comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **73.- Autorización uso espacio público, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa el expediente n° 223.557–P–2015.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 4.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **74.- Convenio con estación fluvial Puerto Rosario, colaboración en Programa Puertoniño**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa el expediente n° 223.600–P–2015.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 5.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.



*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.  
Texto de la sanción del C.M.

## **75.- Manifestación preocupación por investigación y opiniones sobre muerte de Gerardo Escobar**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará el ingreso del expediente n° 223.575–P–2015.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 6.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani. – Señor presidente, me voy a reservar de hacer valoraciones. En este momento se está realizando una marcha con distintas organizaciones sociales y políticas por la muerte de Gerardo Escobar, simplemente pedirle que por Secretaría se lea la declaración.

*–El señor Secretario General parlamentario lee el proyecto de declaración*

Sr. Presidente (Zamarini). –Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la declaración por unanimidad.  
Texto de la sanción del C.M.

## **76.- Implementación Ordenanza 8546/10**

Sr. Presidente (Zamarini). –Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 223.524–P–2015, asunto 7.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.  
Texto de la sanción del C.M.

### **77.- Informe sobre inmueble que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 223.494–P–2015 y el n° 223.513–P–2015, asunto 8.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano. – Señor presidente, este proyecto que en mi caso hemos presentado pero que también hay un proyecto del concejal Cavallero y de la concejala Giménez, en referencia a un pedido de informes que estamos haciendo en relación con un local cuya habilitación todavía no sabemos a qué responde, lo que sí sabemos es que esa habilitación no puede ser lo que dicen que es, no puede ser ni un localailable ni un bar con amenización musical por razones estrictamente jurídicas. Porque justamente se trata de La Tienda ubicado en calle Tucumán al 1100, un lugar que esta semana ha tenido bastante repercusión pública en relación a la muerte de un joven cuya investigación judicial se está hoy llevando adelante, con datos bastantes confusos, con algunas contradicciones, con algunas líneas de investigación que pueden cruzarse, pero que lo que a nosotros nos respecta desde la perspectiva musical, tiene que ver con la situación de este local que estamos preguntando la habilitación comercial que tiene, el rubro bajo el cual se encuentra habilitado, la titularidad de este local, la copia del legajo correspondiente a la habilitación, la copia de las inspecciones realizadas.

Hemos escuchado esta semana también al Secretario de Control diciendo primero que no había ninguna necesidad de clausurar y luego decir que sí hay que clausurar y preventivamente. Las clausuras preventivas son cuando anticipan determinadas circunstancias, anticipan determinados hechos de inseguridad, de violencia, esto es más que una clausura preventiva, es una clausura post evento, después de que suceda esta situación confusa e irregular.

Y nosotros decíamos que habilitación que se tenga sobre ese local, es una habilitación impropia. ¿Por qué? Porque no puede haber un bolicheailable allí, no puede haber un bar, está a más de 100 metros pero a menos de 200 metros de un Centro de Salud con internación como es el PAMI. Por lo tanto, no podemos hablar de ni bar con amenización musical, ni de discoteca.

Y este hecho que ha sido, de alguna manera, central en la agenda de la ciudad, porque estamos hablando de la muerte de un joven, empleado municipal. Debe profundizar la investigación acerca de este local y de su habilitación, de las condiciones de su habilitación, de las causas de los errores en materia de inspección y además las causas por las cuales el mismo Secretario de Control dice que las inspecciones se burlaban a partir de la presencia de algunos referentes del local que anticipaban la presencia de los inspectores municipales.

Así que estamos pidiendo esta investigación en base a todos estos hechos, a todas estas circunstancias, hemos compartido el criterio del informe junto a la concejala Giménez y al concejal Cavallero, autores de un proyecto similar. Y esperamos, con verdadera premura, con rapidez se nos conteste desde el municipio en qué situación está La Tienda y cuáles son las condiciones de su habilitación. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Cavallero.

Sr. Cavallero. – Me parece que es importante, en el punto anterior se aprobó un decreto donde nosotros lo que estamos pidiendo es el cumplimiento de la ordenanza 8546.

Sr. Presidente (Zamarini). – Correcto.

Sr. Cavallero. – Que nosotros en los considerandos pedimos que así como van a ir a gestionar la otra, vayan a esta, lleven también a este al Ejecutivo porque la ordenanza 8546 es del año 2010, los autores fueron Laura Weskamp y Arturo Gandolla y luego se pidió el cumplimiento en el año 2013 por parte de Jorge Boasso y después se pidió el cumplimiento por parte de Diego Giuliano. ¿Por qué? Esa ordenanza dice que en la página Web de la Municipalidad tiene que estar inscriptos todos los establecimientos que tienen que ver con la nocturnidad, especificando el rubro y los horarios en que funcionan. No tendríamos que haber hecho este pedido de informes si estaría publicada en la página Web, aparte la podrían leer los chicos y los padres de los chicos para saber dónde están sus hijos.

Sr. Presidente (Zamarini).– Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo. – Con respecto a este tema hemos advertido en numerosas oportunidades que el funcionamiento irregular de los locales conocidos como “After” no tienen ningún sustento legal, y la Municipalidad de Rosario lo que tendría que hacer es o clausurarlos a todos y todos sabemos bien a dónde funcionan los After y en qué lugar de la ciudad de Rosario, algunos cierran, otros abren, el caso de La Tienda era el más emblemático, ya hubo un problema muy grave cuando se prendió una bengala en uno de los baños de ese lugar, ese día zafamos de una catástrofe por un verdadero milagro. Pero la Municipalidad de Rosario, tiene que avenirse a tratar el proyecto de nocturnidad, o el que presentaron los concejales López Molina, Miatello, Giuliano y Boasso, o presentar un nuevo proyecto, o de una buena vez por todas tratar el tema de la nocturnidad en la ciudad de Rosario, pero con decisión política. Ahora, mientras tanto, si no se aprueba una nueva normativa, los After no pueden funcionar bajo ningún punto de vista, ni bajo ningún rubro. A las 5 de la mañana se corta la música y a las 5:30 los boliches tienen que estar todos desalojados. Esa es la única normativa vigente en la ciudad de Rosario. Todo lo demás es ilegal.

Advertimos por los medios, por las redes sociales y en forma directa a las autoridades municipales que el tema de La Tienda era irregular y peligroso. Terminó, como terminó. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **78.- Informe según detalle, institución que indica**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 223.031–P–2015, asunto 9.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.  
Texto de la sanción del C.M.

### **79.- Audiencia en comisión, según indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 222.065–L–2015, asunto 10.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.  
Texto de la sanción del C.M.

### **80.- Instalación cartel PARE, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 223.532–P–2015, asunto 11.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.  
Texto de la sanción del C.M.

### **81.- Interés Municipal, 51° Torneo Abierto del Jockey Club y 18° Torneo Internacional por equipos Copa Edgardo B. Roble**

Sr. Presidente (Zamarini). – Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 223.476–P–2015, asunto 12.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **82.- Convocatoria a Sesión Especial, día de la Amistad Argentino Peruano**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 223.325–P–2015, asunto 13.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la resolución por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **83.- Autorización operativo de tránsito**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 223.584–P–2015.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 14.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.  
Texto de la sanción del C.M.

#### **84.-Expresión de repudio a violencia y amenazas a periodistas, según indica**

Sr. Presidente (Zamarini).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 223.503–P–2015, asunto 15.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda sancionada la declaración el decreto por unanimidad.  
Texto de la sanción del C.M.

#### **85.-Interés Municipal, 2º Encuentro Litoraleño Rugby Social Argentino**

Sr. Presidente (Zamarini).— Se votará si se trata sobre tablas el n° 223.441–P–2015, asunto 16.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.  
Texto de la sanción del C.M.

#### **86.-Autorización operativo de tránsito**

Sr. Presidente (Zamarini).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 223.556–P–2015.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 17.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **87.-Interés Municipal, actividades informativas y de concientización sobre la importancia de la donación de órgano**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el n° 223.518–P–2015, asunto 18.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **88.-Autorización uso de espacio público**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el n° 223.520–P–2015, asunto 19.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho

producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **89.-Informe extracción de especies arbóreas, lugar que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 223.602–M–2015.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 20.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

*–Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

*–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

### **90.-Modificación del Plan de Labor Parlamentaria**

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López. – Señor presidente, para solicitar la modificación del Plan de Labor Parlamentaria e incorporar el expediente n° 223.620–P–2015. Es un pedido de informes acerca de la decisión de cerrar temporariamente el Centro de Salud Domingo Matheu en el barrio de Moreno y Bv. Seguí, justamente por algunas cuestiones que tienen que ver con lo edilicio, y ver cómo se puede garantizar la prestación del derecho a la salud de sus vecinos.

*–Asentimiento.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará la solicitud de la señora concejala López.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

### **91.- Informes sobre cierre temporario de Centro de Salud Domingo Matheu**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 223.620–P–2015.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 21.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

*–La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

*–Intercálese el proyecto pertinente.*



Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

## **92.- Autorización firma de convenio con titulares de inmueble según indica, Programa de Preservación y Rehabilitación del Patrimonio**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se considerará el Orden del Día N° 14.

Se tratará el asunto 1.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Tiene la palabra la señora concejala Foresi.

Sra. Foresi. – Señor presidente, para solicitar un pedido de modificación, que está acordado en la comisión de Planeamiento, al punto 1 del Orden del Día, corresponde a la Sra. María Verónica Disetti. Incluimos un artículo, que lo alcanzo por secretaría y dice lo siguiente: “Establécese como tiempo de vigencia un plazo máximo de tres años para la firma del convenio mencionado en el artículo 1° del presente decreto”.

Sr. Presidente (Zamarini). – Se votará con las modificaciones solicitadas por la señora concejala Foresi.

–*Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

## **93.- Solicitud inspección viviendas, complejo de viviendas que indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 2.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

## **94.-Estudio fitosanitario árbol, según indica**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 3.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

## **95.-Estudio fitosanitario especies arbóreas, Ordenanza 5118/91**

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 4.

–*Intercálese el despacho correspondiente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

## **96.- Indicación, homenajes**

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano. – Señor presidente, mientras estábamos sesionando recibimos una muy dolorosa noticia, que la verdad que nos conmocionó a muchos de los concejales que

estamos acá, que es la muerte de un compañero, un trabajador municipal, que es Carlos Ciarroca.

En este mismo instante nos llamó su esposa, Leticia Battaglia, contándonos de la desaparición física de 'Carlitos', como le decíamos todos con tanto cariño. Así que acompañando fuertemente a la familia, a Leticia, su hijo Lautaro, y los demás integrantes de la familia, queremos proponer un minuto de silencio por este hombre que ha sido un militante político y social de toda la vida y que tan tempranamente nos deja.

Y aprovechar también, obviamente, para pedir que ese minuto de silencio lo hagamos por la muerte de Gerardo Ezequiel Escobar, que también era empleado municipal.

–*Así se hace.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo. – Señor presidente, para adherir al recuerdo de un hombre que dedicó prácticamente toda su vida a la actividad política y para recordar también que era el esposo de una ex concejala de la ciudad, justamente la arquitecta Leticia Battaglia, también una persona que tiene una larga militancia en el peronismo de la ciudad de Rosario.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López. – Señor presidente, en el mismo sentido, con Carlitos, como a quien conocíamos cotidianamente, con quien no participábamos del mismo sector dentro del peronismo, pero indudablemente un militante que debe ser respetado, un militante muy comprometido con la ideología del peronismo y desde la juventud, cuando participábamos en los distintos sectores que hacían a la vida de la JP, Carlos era un activo militante, además de haber sido un activista dentro de la organización partidaria de la Departamental Rosario.

Al mismo tiempo y en otro sentido, reivindicar a otro trabajador municipal, a quien también rendimos un homenaje, como es Gerardo Escobar, y junto a su familia, una familia de trabajadores y él trabajador municipal, esperamos que la Justicia investigue y podamos llevar a luz las causales de su muerte. En este momento se está llevando adelante una marcha, justamente para exigir justicia e investigar las reales causas de la muerte de Gerardo.

Sr. Presidente (Zamarini). – También el periodista Lanzavecchia, Raúl Lanzavecchia, a quien también tenemos que recordarlo. Hacía, junto a Bultero, el Programa Trayectoria, que todos hemos acompañado, tuvo un accidente cerebro vascular y finalmente falleció. Hace pocos días estuvo aquí en el Concejo Municipal, lo recordamos también, una persona muy joven.

### **97.- Recaratulaciones**

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Giménez Belegni.

Sra. Giménez Belegni. – Señor presidente, para solicitar la recaratulación del expediente n° 221.609-P-2015 que está caratulado Salud y Presupuesto, y tendría que estar caratulado Salud, únicamente, porque no consideramos que tenga asignación de partida presupuestaria. Tiene que ver con el funcionamiento del teléfono verde por violencia de género.

Sr. Presidente (Zamarini). – Se votará el pedido de recaratulación.

–*Se vota y resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad.

### **98.- Mociones de ingresos y preferencias**

Sr. Presidente (Zamarini). – Los ingresos y preferencias los hacen llegar a la Oficina de Despacho, gracias.

### **99.- Cierre**

Sr. Presidente (Zamarini). – Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión ordinaria.

–*Son las 19 y 10.*

*Fabiana Dellacasa*  
*Dirección General de Taquigrafía*  
*Coordinadora*